

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede: «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recentibus villitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede. «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 10 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 30 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 20 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

### PARTE EXTRANJERA.

Las discusiones del proyecto de contestación al discurso de Bonaparte, ya empeñadas a esta hora en el Senado francés, prometen grande interés, pues han pedido la palabra para tratar de las medidas adoptadas por el Gobierno imperial respecto á la Enciclica, los eminentísimos Cardenales Donnet, Mathieu y Bonnehose, monseñor Darboy y los señores Bonjean y Delangle, habiéndose inscrito para hablar del convenio de 15 de Setiembre varios senadores católicos seglares, y las primeras espadas de la gente conciliadora.

A mayor abundamiento sabemos por telegrama que el marqués de Boissy, personaje semi cómico con sus puntas de extravagante y decididor que no se pára en barras, al inaugurar estas discusiones, de buenas á primeras soltó una bomba que recordaba al Senado francés como, aunque César é Imperator, Napoleón III es polvo, que en polvo se ha de convertir; y como á este siempre epojoso recuerdo para quienes disfrutan vida regalona, añadiese el marqués varias consideraciones sugeridas por una idea que le representaba los lodos que en Francia podrían formarse con aquel polvo, se armó en el Senado una gazarina, que debe haber calentado el hierro senatorial parlamentario.

Nunca es plato de gusto para los que se interesan en la vida de una persona augurar la muerte de esta, pero sólo el marqués de Boissy podía permitirse en un Senado compuesto en su inmensa mayoría con amadores del Imperio, el exámen de las contingencias de la muerte de Napoleón III, cuando ya achacoso y malote su majestad imperial, ha visto bajar al sepulcro en poco tiempo á amigos suyos tan caros como eran los senadores Pietri y Billault y su secretario Moquar, y cuando el Sr. Morny, que era para S. M. imperial mucho más que un amigo, estaba á la sazón tan en peligro, como que hoy debemos decir de él, que Dios le haya perdonado.

Ella sí, la intemperancia del Sr. Boissy ha proporcionado á la dinastía de los Napoleones ocasión para que algunos defensores suyos prometan y juren que el Senado de 1865 no sería tan ingrato con ella como fué el de 1814; pero aparte de no ser la gratitud fruto que hoy abunda con los aires civilizadores que corren, suponemos que al menos por lo que á Napoleón III toca, no le correrá prisa la averiguación de la fuerza que tendrán aquellas promesas y juramentos.

Lo que al parecer sí urge mucho á S. I. M., es que crea la gente que se han de realizar todas las extirpaciones del convenio franco-sardo; pues según refieren cartas de Roma fechas á 4 del corriente, aquel empeño cesáreo se ha extendido hasta pretender que el Gobierno pontificio sea de los que tal crean.

En dicho día se presentó al Soberano Pontífice el conde Sartiges, y de parte de su amo y Emperador indicó á Su Santidad la urgencia de que su Gobierno fuera arbitrando medios para reunir un ejército, pues que los franceses evacuarían los Estados de la Iglesia en la hora y punto fijados en aquel convenio.

manege gubernamental-parlamentario italianísimo; pues á continuación de la noticia de retirada del proyecto primitivo y formación de otro, dice que «antes de presentar á las Cámaras el nuevo proyecto, se esperará á que el ministro Sella haya expuesto el estado de la Hacienda, pues de dicha exposición se aguarda que los diputados quedarán persuadidos de la necesidad que hay de renunciar á la idea de las comisiones y de aceptar la desamortización absoluta. Así irán los bienes eclesiásticos á ser pultarse, como los productos de los ferro-carriles, en el insondable golfo de las dilapidaciones que han devorado todos los recursos del país.»

Pintando un corresponsal griego el estado de su tierra, dice á *La Epoca* con fecha 23 de Febrero: «Se suceden con rapid z unos á otros los Reales decretos, todos los cuales no son de reconocida urgencia; pero el público no hace alto en ello, ocupándole mucho más que los actos de los ministros el porvenir que parece prepararse. En efecto, nada bueno debe esperarse de este estado de cosas. Los diarios ministeriales y oficiosos pretenden que todo va perfectamente; pero á eso podría decirseles que la víspera del 10 de Octubre había también periódicos que empleaban el mismo lenguaje. Entonces les declamos lo mismo; conducís á nuestros amigos á su perdición. Nos llamaban revolucionarios, y hoy nos dirán también lo mismo, porque se califica de tales á los que ven claro y, no teniendo más guía que la verdad, no juegan á las charadas.»

Dejando á parte el chiste que tiene el decir á *La Epoca* estas cosas, aun cuando sea por un griego y refiriéndolas á Grecia, debemos nosotros de creer que el reino de D. Jorge no anda bueno. Y así debe de ser, pues sin ir más lejos que en los diarios ministeriales de hoy, vemos anunciado que el Gobierno español va á reconocer la Monarquía de D. Jorge.

Alguno de esos Aristarcos que existen en todo tiempo y lugar, inventó sin duda entre nosotros la frase de «socorro de España,» aplicándola á todo caso en que los auxilios llegan demasiado tarde. Pero saben Vds., que si á los griegos les ocurriese aplicarle al reconocimiento que va á enviarnos nuestro Gobierno, ¿harían una aplicación acertada de aquel adagio? Pues miren Vds.; este precedente nos infunde cierta tranquilidad respecto al reconocimiento del reino de Italia.

Mr. White pregunta si el Gobierno tiene intención de derogar la ley Albardeu (derecho de los ingleses de visitar y vigilar los buques brasileños), ó de restablecer relaciones amistosas con el Brasil. Lord Palmerston contesta que el Gobierno no abraza semejante intención, porque la abolicion de dicha ley facilitaría la tr. ta de negros; los esfuerzos del Brasil no bastarían para impedirlo, como acontece en Cuba, donde á pesar del leal deseo de acabar con la trata, el capitán general de aquella isla ve frustradas sus intenciones por la venalidad y corrupción de sus subordinados; sin embargo, las negociaciones para entrar de nuevo en amistosas relaciones con el Brasil continúan por la mediación de Portugal.

En la discusión habida en el Senado sobre contestación al discurso de la Corona, el marqués de Boissy, después de censurar varios actos del Gobierno, dice: «que espera que el convenio franco-italiano del 15 de Setiembre no se llevará á vías de ejecución; que quisiera que los confederados y federales de América se exterminasen completamente antes de ver al ejército francés prisionero en Méjico, lo cual irremisiblemente sucederá si se estipulase la paz entre el Sur y el Norte de América; que si el Emperador muere Francia quedará sumida en el más horrible caos (vivas aclamaciones).»

Mr. Chaux d'Est-Ange, dice que se siente consternado por las impías palabras que acaba de proferir monsieur de Boissy; que los americanos tienen demasiado buen sentido para ambicionar la conquista de nuevas provincias, cuando les bastan las que poseen para vivir en paz con los demás Estados.

Haciéndose cargo un senador general de las últimas palabras de Mr. de Boissy, dice que en el caso de morir el Emperador, el Senado, el Cuerpo legislativo, el ejército y el país entero proclamarían al Príncipe imperial, y que de este modo se afianzaría la salvación de Francia.

La discusión continuará mañana.

El general Grant no da señales de tomar disposición alguna ofensiva. Se nota gran actividad en el ejército al mando del general confederado Lee. Se asegura que este intenta abandonar á Petersburg y á Richmond, y retirarse á Lynchburg, y de allí se cree que se dirigirá á Tennessee ó á Kentucky. El comité del Senado se ha pronunciado contra el derecho sobre exportaciones en general. El juez de Singleton, Mr. Hughes, ha ido á Richmond con autorización del presidente de los Estados del Norte, Mr. Lincoln, y se cree que dicho presidente le ha encargado de una misión de paz.

Los federales han tomado á Wilmington. El general Hoppe se retira en dirección al Norte: marcha en su persecución el general Terry. Sherman se hallaba el 49 en Wintow; desde entonces nada se ha sabido de él. Se ha prohibido á los periódicos del Sur publicar noticias referentes á movimientos militares. El ministro de Hacienda de los Estados del Norte, M. Fersenden, adelanta el pago de los cupones para Marzo. El oro está á 198, el cambio sobre Londres á 214, y el algodón á 80.

En la Bolsa hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; 3 exterior, á 00 0/0; la diferida á 00 0/0; la amortizable á 00 0/0; 3 por 100 frances á 67-80; y el 4 1/2 á 94-75.

Los consolidados ingleses, quedaban de 88 7/8 á 89.

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE MARZO DE 1865.

*El Contemporáneo* es uno de los periódicos á quienes no ha gustado el decreto sobre la Enciclica: lo ha leído «con profundo sentimiento.—Su pena debe de haberle perturbado el juicio algo más de lo que ya le tenía, pues le ha hecho ver, entre otras cosas, que «EL PENSAMIENTO ESPAÑOL está muy satisfecho por el resultado obtenido en este asunto.» Esta afirmación, junto con la que sigue pocas líneas despues, en que nos informa de cómo Carlos III fué un Monarca piadoso, pudiera dispensarnos de tomar en cuenta las elucubraciones histórico-filosófico-canónicas de *El Contemporáneo*; pero su disgusto por el decreto sobre la Enciclica está fundado en una argumentación tan chistosa, que no resistimos á la tentación de reproducirla para solaz de nuestros lectores.

Digamos ante todo á *El Contemporáneo*, ya que no ha tenido ojos para leer nuestros artículos sobre este asunto, que á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no había más que un medio de satisfacerle; y era haber reproducido en la *Gaceta* los documentos Pontificios pura y simplemente, para hacer constar que el Gobierno español los recibía con la sumisión absoluta y acatamiento incondicional á que está obligado todo fiel cristiano, y para ofrecer á la potestad eclesiástica todo el auxilio de la secular en pro del incondicional y absoluto respeto debido á la palabra doctrinal de la Santa Sede. No había otro modo, repetimos, de satisfacer á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, porque no hay otro modo de que un Gobierno católico ajuste plena, incondicional y absolutamente su conducta á la doctrina pura de la Iglesia.

En cambio *El Contemporáneo* está «profundamente sentido»—porque el Gobierno ha concedido el pase á la Enciclica y el *Syllabus* sin «retener y suplicar respetuosamente á la corte romana de aquellas proposiciones que no podían promulgarse sin introducir honda perturbación en las relaciones actuales entre la Iglesia y el Estado.»—También al *Contemporáneo* le aflige que el Gobierno no haya aconsejado el uso de la régia prerogativa para «amnistiar á los que por exceso de celo, se hubieran extralimitado en el cumplimiento de sus deberes.»—Más claro; al *Contemporáneo* le aflige que no se haya declarado expresamente á los Obispos reos de *leso liberalismo*, y que no se haya escarnecido con absurda injusticia la autoridad y dignidad de los Prelados, otorgándoles un *perdon* que ni necesitan ni, seguramente, hubieran consentido.

Todo ello, ¿por qué? Aquí de la argumentación de *El Contemporáneo*.

Para deducir la absurda consecuencia, que despues notaremos, necesitaba empezar asentando el siguiente sofisma:—«Haga el Gobierno lo que haga, diga el decreto lo que diga, las relaciones entre la Iglesia y el Estado español no han variado un ápice; son las mismas, idénticas que las que existían en los tiempos gloriosos en que la Cruz del Redentor del mundo guiaba nuestros ejércitos á la victoria.» ¿Conque las mismas, idénticas, eh? Se necesita aplomo para decirlo. Entre los tiempos que con

razon llama gloriosos *El Contemporáneo*, y los tiempos actuales, no hay más que estas insignificantes diferencias:

En aquellos tiempos, la Iglesia lanzaba una excomunión, que paralizaba ó destruía á veces, y siempre de hecho y con tremenda eficacia, los poderes más robustos.—Hoy la Iglesia no consigue que se borre del catálogo de textos para la enseñanza un libro notoriamente anticatólico.

En aquellos tiempos la Iglesia calificaba de herege ó impio á un español, y el Estado, de resultas, le aplicaba pena capital. Hoy la Iglesia no ha podido lograr que se suspenda la libre circulación de libro tan notoriamente impio como *Los Miserables*, ni ha conseguido que se escuche siquiera sus reclamaciones para atajar la insolente audacia de la impiedad y de la herejía que crujen impunemente en cátedras y Asambleas públicas y en un aluvion infernal de libros y periódicos.

En aquellos tiempos, el Regente del reino era un fraile franciscano. Hoy no podría salir un español vestido con el hábito que llevaba aquel Regente sin que se le formara causa.

En aquellos tiempos la Iglesia *insinuaba* la conveniencia de mover guerra ofensiva ó defensiva contra los enemigos del nombre cristiano, y el estandarte español acudía solícito acudiendo legiones gloriosas en Palestina y en Lepanto, en Flézinga y en Granada. Hoy la Iglesia pide amparo contra malvados que la roban y oprimen, y el Estado español responde con el silencio ó la inercia de sus Gobiernos, mientras sus periodistas se entretienen en insultar impunemente al Papa y á la Iglesia.

En aquellos tiempos, la Iglesia, tan rica como generosa, subvenía pródigamente á las necesidades del Estado, dándole para la guerra sus tesoros y hasta sus ministros, sosteniendo los institutos de enseñanza y de caridad, comenzando, prosiguiendo y coronando obras inmortales de utilidad y hasta de lujo; siendo, en fin, dispensadora perpétua de gastos colosales que el Estado ahora no puede ni medio pagar sin arruinar al contribuyente.—Hoy la Iglesia llora pobre y despojada latrocinios del Estado, y para salvar su dignidad y el derecho, necesita protestar un día y otro que la mezuquina dotación que recibe del Estado, no es, como este pretende, un salario que de él reciba en calidad de *servidora*, sino una *restitución* que se le debe en calidad de *despojada*.

En aquellos tiempos, la Iglesia, cuando tenía necesidad de concertarse con el Estado para la solución de cualquier punto importante á la debida concordia entre el Sacerdocio y el Imperio, sabía muy bien con quien había de entenderse, conocía perfectamente á la persona y los límites fijos de la autoridad con quien había de concertarse: esta persona era el Rey que reinaba y gobernaba.—Hoy la Iglesia, cuando tiene que hablar algo con el Estado, no sabe con quien habla; porque el Estado hoy es un Rey que reina y no gobierna, gobernando en su nombre una agregación fortuita de individuos de un *partido*, elevado á un poder precario, indefinible é indefinido, por virtud de la fuerza ó de la intriga.

Resultaba de aquí que, buenos ó malos, el Estado tenía principios fijos de donde la Iglesia partía para entenderse con él. Hoy el Estado no tiene principio ninguno, sino la proclamación cabalmente de que no quiere tenerlo; pues á eso equivale tomar por regla política el fallo de la impalpable é ignorante autoridad llamada *opinión pública*, expresada por el mero hecho material de lo que votare la *mitad más uno*.

En aquellos tiempos la doctrina cristiana era la base de la *ciencia*; los Canones de la Iglesia eran la base del *derecho*; los decretos de la Iglesia eran la base de la *moral*; el influjo, en fin, directo y universalmente reconocido de la Iglesia, eran la fuerza viva de la sociedad y el modelo del Estado.—Hoy es ministro de la Gobernación, es decir, poder público en España, una persona que en punto á filosofía social, profesa como dogma la *secularización* de la sociedad, del Estado, y hasta de la *familia*. (Discurso pronunciado por el Sr. Gonzalez Brabo al ingresar en la *Academia de la Lengua*.)

Es decir, ni en el orden social, ni en el político, ni en el civil, existe hoy apénas un solo vínculo de los que antes ligaban á la Iglesia y al Estado; lo cual procede, nótese bien, del empeño sistemático, perpétuo, constitucional, digámoslo así, que el Estado muestra hoy en apartarse de la *doctrina*, de la *legislación*, de las *prácticas* y del *influjo* de la Iglesia.

Pues bien: ante la horrible evidencia de este hecho, ante su notoriedad indiscutible, *El Contemporáneo* dice que «las relaciones entre la Iglesia y el Estado español son las mismas, idénticas que las que existían en los tiempos

gloriosos en que la Cruz del Redentor del mundo guiaba nuestros ejércitos á la victoria.—Si esto no es tener talento crítico, ciencia histórica, sentido comun y buena fe, venga Dios y dígallo.

Pero tal como es este aserto de *El Contemporáneo*, le sirve de fundamento para las consecuencias que saca. Figúrense nuestros lectores cómo serán estas consecuencias, y tengan la caridad, como nosotros tenemos la paciencia, de aguardar al lúnes próximo para que acabemos de exponer los desatinos de *El Contemporáneo*.

GAVINO TEJADO.

Honramos hoy las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL insertando á continuación la magnífica Carta-Pastoral que el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Salamanca ha dirigido al Clero y fieles de su diócesis, con motivo de la Enciclica *Quanta Cura* de 8 de Diciembre último.

NOS EL DOCTOR D. ANASTASIO RODRIGO YUSTO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO, CABALLERO COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, GRAN CRUZ DE LA AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, PREDICADOR DE S. M. Y DE SU CONSEJO, ETC.

A nuestro venerable Dean y Cabildo, á los respetables Párrocos y demás individuos del Clero y á todos los fieles de nuestra diócesis, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

El Padre comun de los fieles ha dirigido una vez más su voz al mundo cristiano por medio de la Enciclica de ocho de Diciembre del año último, que os hemos dado á conocer en el Boletín oficial de este Obispado. En tan memorable documento el inmortal Pio IX se duele amargamente de las calamidades que afligen á la Iglesia, merced al maléfico influjo de las deletéreas doctrinas que cunden y se propagan en el seno de las sociedades modernas.

Al recordarnos estos perniciosos errores, ya reprobados en diferentes ocasiones por su solicitud pastoral; al reunirlos y condensarlos en el Catálogo que acompaña á su referida Enciclica, que también hemos publicado, propónese, en cumplimiento del deber sagrado que le impone su augusta y elevadísima misión, preservar á unos de su contagio, y hacer que los seducidos, viéndolos de relieve, se avergüencen saludablemente de rendir culto á tan monstruosas teorías. A vista de los gravísimos riesgos que corre la fe de los sencillos, implora el patrocinio de la Criatura privilegiada que quebrantó la cabeza de la serpiente infernal en su Purísima Concepción, para que les escude con su amparo, y así como exterminó las herejías de los siglos pasados, haga desaparecer de la faz de la tierra los errores de estos tiempos. Por eso ha elegido, para hacer esta solemnisima y paternal amonestación, el día consagrado al triunfo de la Madre de Dios sobre el inferno, que nos trae á la memoria el excelso poder con que la invistió el Altísimo, para extirpar todos los errores que se levantan contra la Iglesia.

Y en verdad, amados en el Señor, que bien necesario es el auxilio del Cielo para conjurar la tormenta que amaga á esta nave mística de Jesucristo. En medio de las densas tinieblas que el racionalismo exparte por todas partes, ante la triste perspectiva de ese cúmulo de disolventes doctrinas, que aspiran á eclipsar la verdad, y se enseñorean lo mismo de inteligencias vulgares que de talentos distinguidos, sobrado motivo tenemos para dirigirnos al Señor diciéndole como en otro tiempo los Apóstoles: *Salvados, Señor, que perecemos* (1).

Al contemplar la anarquía intelectual que reina en el mundo científico, la confusión en que está envuelto el político, el creciente desorden de que se resiente el moral, la perturbación que quiere introducirse en el religioso, no parece sino que la fe está expuesta á un naufragio universal. Las verdades se han distinguido entre los hijos de los hombres, (2) y desmayaría el ánimo más sereno, si el triunfo y predominio de la fe hubiera de darse á esfuerzos meramente humanos. Todo, en efecto, deberíamos temer, si la Providencia particular, con que Dios vela sobre su Iglesia, que ha de durar hasta la consumación de los siglos, (3) no nos hubiera suministrado los medios necesarios para contrarrestar tan graves peligros.

Pero el Catolicismo, que tenemos la dicha de profesar, es la sola institución que entraña virtud y eficacia bastantes para impedir la disolución de las sociedades. Si los sistemas puramente humanos tienden á dividir, el Catolicismo por el contrario está dotado de una fuerza divina de cohesión que une é identifica á los hombres en unos mismos sentimientos, y los hace de un mismo labio para expresarlos. Esta fuerza consiste en su unidad, y la unidad en la autoridad que se concentra en el Jefe visible de la Iglesia. Por eso, cuando en uso de esta autoridad suprema, el Vicario de Jesucristo habla á los fieles, la más dulce confianza renace en nuestros corazones aun en medio de los mayores peligros.

Reflejo de aquella luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo (4), la palabra del Pontífice esclarece el caos y disipa las tinieblas del error. Eco fiel de la voz del Salvador, repite al

(1) Math. 8. v. 25.  
(2) Psalm. 11. v. 2.  
(3) Marc. 28. v. 20.  
(4) Joann. c. 1. v. 9.

humano linaje, trabajado por el sensualismo racionalista, que no vive el hombre de sólo pan, sino de toda palabra que procede de la boca de Dios, como nos enseñó el Redentor del mundo (1).

No es otro el motivo que ha impulsado á Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX á expedir la Enciclica de que nos ocupamos. Centinela vigilantísimo de la casa de Israel en la noche oscura de estos tiempos, da la voz de alerta á los cristianos adormecidos ó que corren peligro de adormecerse por el letargo de las seductoras enseñanzas modernas. Custodio fidelísimo del depósito sagrado de la fe y de la moral, separa con mano firme la escoria con que se intenta empañar el oro puro de la doctrina católica. Como Pastor supremo de las almas, se dirige á las ovejas y á los corderos que debe apacentar mostrando á Obispos y á fieles los pastos venenosos de que han de huir. Nuestro deber, amados hermanos é hijos nuestros, es el de prestar atento oído á esa voz cariñosa que nos es bien conocida por el interés que le inspira nuestro bien. ¿Y qué nos dice? Lo que el doctor de las gentes á los fieles de Galacia: «Aunque un ángel del Cielo os anunciase otra doctrina contraria á la que os enseñó, no la creáis, excedadla (2).»

Se os presentarán hombres reputados por sabios filósofos que en una ú otra forma y con aparato científico afirmarán que Dios es todo y todo es Dios; pero sabed que es un error grosero, destructor de la idea de Dios. Huid del panteísmo, que es un ateísmo disfrazado. Os dirán que la razón es el único medio para alcanzar la verdad en todas las esferas, ó que no hay verdad alguna sobre el alcance de la razón. Odiad el racionalismo, que excluye la revelación, y el naturalismo, que niega el orden sobrenatural. La razón es luz, pero luz débil que no alumbrará todas las distancias. Os dirán usando el idioma cómodo de las pasiones, que en cualquier culto ó religión puede el hombre encontrar su salud eterna; como si fuera posible agradar á Dios sin la fe (3). Detestad tan absurdo indiferentismo religioso. No se caerán de sus labios las mentidas frases de socialismo y comunismo como panaceas para curar los males de la humanidad; pero vosotros, guiados por la eterna verdad, comprended desde luego que no puede haber comunidad sin caridad, radicada en la fe; que la tierra nunca se convertirá en paraíso, y que las llagas que la primera prevaricación causó en el humano linaje, sólo pueden atenuarse por la exacta y universal observancia de la ley de Dios. Aborreced el comunismo y el socialismo, así como á las sociedades secretas que los propagan, y que no huyen de la luz sino para obrar el mal (4).

Que encomiadores entusiastas de una falsa libertad, les vereis empeñados en negar, ó á lo menos cercenar á la Iglesia las derechos y la santa libertad que Jesucristo su fundador la adquiriera con su sangre (5); y al paso que exageran los derechos del Estado hasta el punto de considerarlos como fuente y origen de los de la Iglesia, hacen á ésta esclava de la potestad civil, subordinando lo espiritual á lo temporal, lo eterno á lo fugaz y perecedero. Jamás huireis con demasiado cuidado de semejante manifiesta herejía. La Religión y la sociedad, aunque independientes y con objeto distinto, han marchado siempre y deben caminar unidas, pero sin confundirse, para hacer la completa felicidad del hombre en el tiempo y en la eternidad. Con el propio designio de esclavizar á la Iglesia, que sólo puede ser independiente y libre con la libertad é independencia de su Suprema Cabeza, los oírseis declarar contra el Principado civil de la Santa Sede, y propalar otros muchos errores contra sus legítimos derechos, que resume el Papa Pío IX en el *Syllabus* ó catálogo de que hemos hecho mención.

A todas estas doctrinas, reprobadas por el Oráculo de la verdad, contraponead, amados hermanos é hijos, la enseñanza de Jesucristo, que nos manda escuchar dóciles la voz de su Vice-Gerente en la tierra, «cuya le no faltará jamás (6)» según la promesa del Salvador, para «confirmar en ella á sus hermanos (7)». Recordad que es la piedra fundamental sobre la que Jesucristo ha edificado su Iglesia (8). Tened presente que el que oye al Papa, oye al mismo Jesucristo, y el que le desprecia, desprecia á la Sabiduría increada, al Verbo hecho carne por nuestro amor, de quien es lugar-teniente (9).

Y no olvideis jamás que el desprecio de la autoridad del Sumo Pontífice conduce al abismo de la incredulidad. El que salva esta barrera, que contiene al hombre dentro de la senda de la verdad y del bien, se extravía, se coloca en la pendiente del mal y del error, y está cerca del precipicio. Por eso nunca es más general el delirio de la inteligencia y la corrupción del corazón que cuando se deja de respetar á este Oráculo vivo, que Dios en su misericordia nos ha dado para alumbrar las tinieblas de nuestra peregrinación.

La Religión es para todos, porque por todos ha muerto Cristo; pero la Religión sería inaccesible para los más, impracticable para la multitud, y aun desaparecería de la tierra, si se suprime la autoridad de la Iglesia y de su Suprema Cabeza, y se subroga en su lugar la vía del libre exámen. Jesucristo la estableció como un elemento necesario para no fluctuar en la doctrina.

«Para que no seamos como niños vacilantes, dice San Pablo, que se dejan llevar de todo viento de las opiniones humanas, por engaño de los hombres, y por su astucia en inducirlos al error, dió á su Iglesia á unos por Apóstoles, á otros por profetas, á otros por predicadores del Evangelio, y á otros por pastores y doctores (10).» La historia nos enseña constantemente, según observó ya en su tiempo San Cipriano, «que los cismas y las herejías han tenido su origen en la desobediencia al Sumo Sacerdote y en el menosprecio de su divina autoridad (11).» No es, no, dice á este propósito San Agustín, «la vivacidad de concebir, sino la sencillez en creer, lo que asegura á la muchedumbre en el seno de la Iglesia católica (12).» La vida es breve, la inteligencia humana muy limitada, el exámen exige un trabajo penoso y una instrucción vasta, y aun cuando todo esto no demostrara la imposibilidad ó dificultad insuperable de aplicar á la Religión, lo mismo para los sabios que para los ignorantes, la teoría del exámen privado, el solo temor de engañarnos en un negocio

de tanta importancia, bastaría para convencernos de que no es, ni puede ser, el camino para llevar á los hombres al conocimiento de una misma verdad y de una misma fe, á que todos estamos llamados. «Es, opues, necesario recurrir siempre al principio de autoridad como el solo medio que nos la puede dar á conocer y conservarla después de conocida (1).»

No os admire que haya gentes que se subleven contra esta autoridad, ora combatiéndola directa y descaradamente, ora limitando su esfera bajo el hipócrita pretexto de celo por la misma Religión. Por ambos medios se la ha atacado y se la atacará mientras exista; porque el infierno, que ve en ella el quicio y fundamento del impecadero edificio de la Iglesia, instintivamente dirige contra este baluarte sus más furiosos embates con el designio de destruirle. Oírseis, pues, llamar imprudente provocación á la Enciclica de Su Santidad, fallo solemnísimo é inapelable, inspirado por el cielo contra los errores modernos; pero juzgando la prudencia de la carne, que es el criterio de los hombres que así juzgan, ha sido amiga de Dios? (2). Oírseis que el augusto y venerable anciano que ciñe la triple corona ha provocado un conflicto con tan importante declaración; pero ¿cuándo la verdad, proclamada desde lo alto del Vaticano, ha dejado de parecer oportuna á los amadores del siglo y á los tibios en la fe? Oírseis las calificaciones más duras é injustificables contra un documento digno por todo título de nuestra admiración y respeto; pero juzgando la enseñanza sagrada, que desciende á los fieles desde la sublime cátedra del sucesor de San Pedro, ha dejado de provocar el odio y la animadversión de los soberbios secretarios del error, que es su eterno enemigo? Ni la ciencia de la salvación puede jamás contemperarse con el vicio y transigir con el error, ni el doctor universal de los fieles hacer nunca traición á su ministerio, dejando por consideraciones mundanales de precaverosos contra sus estragos. No es nuevo en el mundo que la mentira y la concupiscencia califiquen de inoportuna la manifestación explícita de la verdad y de la moral cristiana. Ya el Apóstol nos previno contra esta manera de juzgar y este lenguaje del vicio y del error, encargando á sus discípulo Timoteo que «predicase y anunciase la palabra de Dios oportuna é inoportunamente» (3) es decir, aun cuando al mundo, enemigo de Dios, pareciera inoportuna su predicación.

¿Cosa extraña! Estos preconizadores de las libertades absolutas llevan su intolerancia hasta el punto de pretender ahogar la voz de la Iglesia. Quien que deje correr el nuevo orden moral y social que han inventado, y que no descanza sobre el fundamento inmutable de la doctrina de Jesucristo. Y si el Jefe supremo de la Iglesia trata de impedir que se introduzcan profanas novedades en la fe (4) conforme al precepto de San Pablo, si con el celo apostólico y consumada prudencia que resplandecen en sus actos, levanta su potente voz para denunciar por medio de su inmortal Enciclica estas peregrinas máximas y oposiciones de una ciencia mentida (5), plagadas de trascendentes errores, hombres incompetentes y orgullosos atreuen nuestros ojos en confusa gritería, erigiéndose al instante en jueces y censores de la doctrina católica. En su impía arrogancia á nada menos aspiran que á dar lecciones al Maestro infalible de la humanidad, de quien debieran ser sumisos discípulos.

Aturdidamente tan furiosas declamaciones se estreñan contra la firmeza probada de nuestro Santísimo Padre, que ahora como siempre, para confirmar en la fe á sus hermanos, les dice con el Apóstol de las gentes: no os dejéis alucinar por palabras pomposas y vanas (6) Bajo de esos nombres vagos y seductores de civilización moderna y exigencias de los tiempos, se encubren, al lado de algunas ideas aceptables, doctrinas anti-católicas, enseñanzas perniciosas, principios detestables contrarios á los que siempre en todas partes y por todos (7) se han reconocido en el seno del Catolicismo, guardador de la verdad.

No tememos, amados hermanos é hijos nuestros, que esas enseñanzas funestísimas encuentren eco en vosotros. Entre estos pseudo-regeneradores, que son ciegos y guías de ciegos, (8) y la autoridad suprema é inapelable del Padre común de los fieles, no puede ser dudosa la elección, y mucho menos para vosotros uo desde vuestra más tierna infancia y como verdaderos católicos, habeis aprendido á acatar y obedecer al Vicario de Jesucristo, al representante del Autor y consumidor de nuestra fe, á la cabeza visible de la Iglesia, al sucesor de San Pedro, en una palabra, al Soberano Pontífice, á quien nuestro amantísimo Tenedor ha investido del excelso poder que simbolizan «las llaves del reino de los cielos», es decir, «de atar y desatar en la tierra bajo la seguridad de quedar todo atado y desatado en el cielo» (9). Acoged como hijos sumisos con veneración y respeto los desinteresados consejos y exhortaciones, que os da el Padre más solícito de vuestro bien. Como dóciles ovejas escuchad la voz amorosa del Pastor de vuestras almas, y como miembros del cuerpo místico de la Iglesia de Jesucristo no resistáis la influencia benéfica y dirección de su cabeza, ni os hagais sordos á sus sabias y saludables instrucciones.

Al dirigiros esta exhortación, cumplimos un apremiante deber de nuestro ministerio pastoral, y no creemos contravenir en manera alguna á las leyes que, como ciudadanos, somos los primeros en acatar, ni vulnerar las verdaderas regalías de la Corona, que como el que más, respetamos. A los que otra cosa pensaran les diríamos que, aun para los más exagerados regalistas, no está sujeto al *pase régio*, lo que no puede ser objeto de suplicación. ¿Y qué suplicación cabe contra lo que está definitivamente fallado por una autoridad legítima, competente, suprema, que sobre inapelable, es infalible. ¿Pues qué, la suplicación no supone engaño ó error en la decisión suplicada? Como instrucción doctrinal, ó cuerpo de doctrina católica, la Enciclica, de que tratamos, es irreformable, y todos los que de católicos se precien, tienen la obligación de inclinarse su frente ante ella, y someterse dócilmente al juicio decisorio que contiene. Nuestra conciencia de Obispo está tranquila, dando de esta manera á Dios lo que es de Dios, sin negar al César lo que es del César (10). Pero sien daño

de los derechos y prerogativas de que debe gozar la Religión católica apostólica romana en España, según la ley de Dios y los Sagrados Cánones (1), se quisieran interpretar ciertas disposiciones de circunstancias, dándole una latitud que estuvo muy lejos de la mente de los piadosos Monarcas que las dictaron, y se pretendiera establecer un antagonismo lamentable entre el deber del Obispo y del ciudadano, nuestra resolución está formada: «antes obedecer á Dios que á los hombres» (2).

Dentro de breves días os anunciaremos el Jubileo que en la propia Enciclica de 8 de Diciembre se ha dignado Su Santidad conceder al orbe cristiano para nuestro consuelo y aprovechamiento espiritual, y con el fin de hacernos propicio al Señor en los calamitosos tiempos que atravesamos. Entretanto recibid todos la bendición apostólica que os envía, y la que con toda la efusión de nuestra alma os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Salamanca á 8 de Febrero de 1865.—ANASTASIO, Obispo de Salamanca.—Por mandato de S. E. ilustrísima el Obispo mi señor, Licenciado Anastasio Leal, Canónigo pro-secretario.

¿El proyecto de ley de imprenta, es ó no es cuestión de Gabinete?

La Correspondencia dice que sí, y que no. Refiriéndose al rumor corriente sobre que el Sr. Alcalá Galiano, en la seccion del Senado, dijo que sí, añade aquel diario.—«Se comprende de que así sea, porque la ley de imprenta es una cuestión política de bastante importancia.»

Pero el mismo diario, conformándose con La Libertad en el dicho de que el Gobierno aceptará todas las modificaciones que no destruyan los principios cardinales de la ley, añade: «Lo que no creemos que todavía pueda darse como positivo, es lo que La Libertad añade, de que el Gobierno no hará cuestión de Gabinete la aprobación del artículo sobre delitos frustrados.»

Por de pronto, la comision del Senado ha nombrado presidente de ella á D. Cirilo Alvarez, que es de abierta oposicion al proyecto.

Las consecuencias de todo esto son, á lo que se asegura:

Que el ministerio todo, ménos el Sr. Gonzalez Brabo, ha comprendido que el proyecto de ley no tiene pies ni cabeza;

Que de resultas, los colegas del Sr. Gonzalez Brabo quieren echarle del Gabinete; pero que él no quiere irse;

Que acerca del asunto, cada Consejo de ministros es un campo de Agramante, sobre todo entre el Sr. Brabo y el Sr. Benavides, cuya desavenencia dicen que llega á punto de no darse el habla;

Que el Gabinete, no atreviéndose ni á sostener el proyecto del Sr. Brabo, ni á renegar de él por no verse en el caso de repetir la retirada del anticipo y del Sr. Barzanallana, ha resuelto hacer que el negocio se haga noche en la comision del Senado,

De todo lo cual resulta:

Que verdaderamente hay crisis ministerial, aunque no está formalizada;

Que de resultas de haber presentado el ministerio un proyecto de ley de imprenta, que no quiere retirar ni quiere sostener, seguirá la imprenta mirando el orden social bajo el amparo de la ley vigente que, según los ministros, no sirve para enfrenar á los periodistas;

Que la revolucion entre tanto, vela y se mueve.

Esto resulta, ¿les parece poco á nuestros lectores?

El furor disparativo del padre del proyecto de ley de imprenta, se ha hecho temible, porque nos amenaza con otro proyecto de ley de orden público.

Aturdidamente para el órden público y para el sentido común, es indudable que muy en breve, ó no estará el Sr. Gonzalez Brabo en el ministerio, ó el ministerio estará en el archivo de la historia.

Dice La Democracia que «EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no sabe ya qué partido tomar para encubrir su espanto. No sabemos por qué hemos de estar espantados. ¿Acaso pueden causar espanto hombres que dan lugar á parrufos como el siguiente que tomamos de Las Noticias, y que por cierto no vemos reproducido ni mencionado en La Democracia?»

«En las declaraciones que el señor gobernador de Madrid ha tomado con ocasion del banquete celebrado por progresistas y demócratas el día 5 del actual en la fonda Española, parece que consta un hecho notabilísimo por su gran significación; y es la manifestacion espontánea que en favor de la Monarquía ha hecho en su declaracion el Sr. D. Emilio Castelar.»

Y á propósito de esta noticia, se nos ocurre preguntar, ¿qué tiene de notabilísimo ni de significativo el que un profesor de la Universidad que ha jurado defender á Doña Isabel II, haga una manifestacion espontánea en favor de la Monarquía?

Lo único que en esto encontramos notable, es que el Sr. Castelar no protesta contra la extrañeza de Las Noticias, y hé aquí por qué dijimos antes que hombres de tal especie no pueden producirnos espanto.

Los diarios progresistas y La Democracia andan ahora haciendo esfuerzos heróicos para ver de quitarle á la comilona del domingo el carácter que verdaderamente tuvo.

Esto prueba, entre otras cosas, que puros y castelaristas tienen hoy otro consejo que el que tenían el domingo por la mañana.

(1) Art. 1.º del Concor. de 1851.  
(2) Actor. 5. 2º.

Su tarea sin embargo es inútil, pues como los liberales tienen de común con los peces el llevar la muerte en la boca, ellos sin saber lo que les aguardaba se desarmaron el domingo para defenderse con posterioridad.

La comida, según el Sr. Olóza, era «una reunion de buenos liberales, á cuyo llamamiento habia acudido con más gusto que nunca lo habia hecho á otro semejante.»

La comida, para el Sr. Rivero, era «un festejo de la revolucion que progresistas y demócratas habian adoptado de marchar unidos contra todos los obstáculos que se opongan al triunfo de la causa del pueblo.»

La comida, era considerada por el Sr. Ruiz Zorrilla «como el acto más importante á que habia asistido en su vida pública.»

La comida, era para el ex-seminarista Soler, que habia inspirado su celebracion, «el anuncio de grandes bienes para la patria» cuya sintesis encontraba en las siguientes frases del señor Olóza. «Aquí no hay más que un pensamiento, la libertad á todos y sobre todo al pueblo, pedestal sobre que se levanta la nacion.»

La comida, era para el Sr. Salmeron, «la ocasion en que por vez primera acudian dos partidos conocidos con denominaciones diversas á establecer un acuerdo común, á mezclar sus banderas, y todo esto «la víspera de un suceso que se anuncia por una cosa rara, que se mece en la atmósfera y que hace doblemente útil la reunion santa del progreso y de la democracia.»

La comida, era para el Sr. Fernandez de los Rios, «un capítulo de la historia de Zaragoza, aplicable á la situacion política de los liberales, los cuales debian marchar contra sus enemigos en defensa de la libertad, removiendo los obstáculos que por tanto tiempo han venido creándose á la marcha del progreso, y respondiendo á las propuestas de capitulacion de los reaccionarios con estas palabras:—Guerra á muerte.»

La comida, era para el Sr. Ochando, «ocasion de que los partidos liberales se unieran para caminar á un mismo fin.»

La comida, era para el Sr. Rojo Arias, «un banquete en que se celebraban los funerales del partido reaccionario.»

La comida, era para el Sr. Montemar un espectáculo, del cual se felicitaba, convencido como estaba de que todos los esfuerzos eran necesarios para lograr el fin apetecido.

Para el Sr. Olóza, en fin, y cerramos este extracto con la opinion del mismo con que lo inauguramos, con haber hecho él otro tanto; la comida en que se habian juntado puros y demócratas, era «la prueba de que ninguno de los dos partidos tenia liturgia, lo cual no obstaba á que ámbos, prescindiendo de ideas abstractas, fuesen unidos á buscar resultados prácticos; á lo cual se felicitaba el Sr. Olóza, reticentemente, se conseguiria por responderle á él la iniciativa del objeto á que caminan todos los liberales.»

Esto fué la comida del domingo para los asistentes á ella; esto quisieron ellos que fuese.

Si luego no tienen valor para arrostrar sus consecuencias, ¿qué se le ha de remediar?

Fueran puros y demócratas consecuentes y formales, como son habladores, y no harian hoy el papel deslucido que vienen representando.

Lo de «tío yo no he sido» no es para republicos que ofrecen á sus adversarios «guerra á muerte.»

¡Vaya si se ha de suprimir la pena de muerte! En cuanto lleguen los demócratas, despues de unos meses, la última pena queda abolida, sólo que se echarán durante los dos meses esta cuenta:

«En mil años se han llevado al patibulo dos mil criminales, pues vayan dos mil juntos en un día, y no pensemos más en esa pena tan cruel.»

Si lo dudan nuestros lectores, vean el lenguaje de los abolidores de la pena de muerte, según una correspondencia que de Novelda publica La Discusion:

«En el fondo de una corona de flores artificiales, expresion de los sentimientos de los demócratas de Novelda, se leia esta significativa inscripcion:

De la libertad sagrada brota un sangre derramada por la inlcua tiranía.  
¡Victimas! será vengada por la justicia en su día.»

Ya tenemos el cisma en la nueva comunión nacida el domingo último en la fonda de la calle de San Jacinto. Así nos lo anuncia La Discusion en las siguientes líneas:

«Sabemos de algunos de los individuos que asistieron al banquete de la fonda Española, que no sólo se sorprendieron al ver el carácter y las tendencias que allí se significaron, sino que condenan terminantemente, como condenamos nosotros, el hecho de que algunas individualidades, más ó ménos importantes, hayan tomado el nombre y la voz de los partidos progresista y demócrata para llevar á cabo una coalicion, union ó fusion, que pudiera ser para ámbas comuniones políticas altamente perjudicial y perturbadora.»

Francamente, estamos aún sin saber á qué atenernos acerca del resultado inaberto del festin de puros y demócratas individualistas; los unos cantan albricias, los otros anatematizan la coalicion, y lo grave que estos unos y otros son al decir de La Discusion de los mismos que asistieron al banquete. ¿Qué es lo que no les parece bien á algunos de los individuos que allí se significaron? Como esos algunos de que habla La Discusion suponemos que serán demócratas, á la verdad no acertamos á com-

prender por qué habian de salir disgustados, pues lo cierto es que, hablando imparcialmente, quienes allí salieron gananciosos fueron sin duda los demócratas, los cuales alcanzaron del bando progresista más de lo que podían pretender. Figúrense pues nuestros lectores que hubo entre los comensales un señor marques de la Florida, estudiante de la Universidad, representante del comité progresista de Canarias, el cual señor, con toda la autoridad de su representacion, pedía á los partidos liberales que no perdiesen de vista la necesidad de que los tres grupos de islas portuguesas entre las cuales habia nacido, y las españolas en que vio la luz primera, llegaran á tener una misma bandera; no la azul y blanca ni la roja y amarilla, sino una nueva; y suponiendo, como es regular, que esta nueva bandera que desea el marques es la republicana, digámonos si no entienden que esta es una concesion del progreso á la democracia.

En cambio de esta concesion, que no es chica, sólo hizo el Sr. Castelar la de que el porvenir de los progresistas está más inmediato, y todos aceptaron sin que se protestase aquellas palabras del Sr. Castelar, en que atribuía las glorias todas al pueblo y la ignominia á sus dominantes. Por consiguiente, ó no hemos de saber á qué atenernos, como ántes dijimos, ó es preciso confesar que la fusion fué completa, y que las protestas que hoy se hacen son extemporáneas, salvo que sea licito á aquellas gentes decir ahora una cosa y despues otra, ó que les haya hecho cambiar de opinion la espontánea manifestacion en favor de la Monarquía que hizo el Sr. Castelar en una declaracion reciente. Y si así fuera, á la verdad, diríamos que los descontentos entienden poco de achaques políticos. Una cosa son los principios y otra la conducta: bien claro lo dió á entender el mismo Sr. Castelar, al decir que los demócratas eran aquí los Garibaldi de Italia, y que así como aquel héroe ha ayudado allí á Victor Manuel, así forzosamente se ha de proceder en todas partes.

¡Señores, en gracia de la paz y del triunfo de la libertad, no vayan Vds. ahora á descoalingarse!

Trasladando La Iberia aquel parrufito de La Discusion de ayer en que este periódico acusaba á los progresistas de haberles escamoteado la revolucion de la Montaña del Principe Pio, contesta lo siguiente:

«No comprendemos este párrafo: ¿significa que los socialistas habian hecho alguna revolucion y se la escamoteado los progresistas? Pues no tenemos noticia de la conspiracion ni de tal escamoteo. Agradeceríamos que La Discusion nos diera datos.»

¿Qué tal? ¡si es ingeniosa la respuesta! Pues francamente, un escamoteo tratándose de los puros, no es cosa para dejársela imputar así como se quiera. La conducta de La Iberia es un poco sospechosa.

Dice Las Noticias:

«Varios periódicos atacan y censuran al digno gobernador de Ciudad Real, Sr. Salido, porque en uso de sus facultades, ha dictado una disposicion para evitar los juegos de azar, prohibidos por las leyes. No se comprende el que para atacar y censurar se patrocinen en contra de las autoridades los que delinquen ó faltan á lo preceptuado en las leyes.»

Las Noticias no comprende sin duda los derechos autonómicos en virtud de los cuales cada individuo, y más si es periodista, ataca ó defiende lo que le dá la gana, sin cuidarse si el objeto de sus censuras es un hecho legal y honesto, ó el de sus aplausos un crimen calificado y justiciable.

La voluntad de ciertos escritores, debia no ignorarlo Las Noticias, es la suprema ley de su criterio.

En virtud de ella, han aplaudido hace pocos días la determinacion del gobernador de esta corte, de perseguir las casas de juego; y porque así lo quieren, se callan hoy, que burlando las disposiciones de la autoridad, dichos garitos han vuelto á funcionar con universal escándalo.

Y que no proceden de ignorancia, es cosa sabida; pues, por vergüenza, son bien conocidos los tugurios donde se reunen los jugadores, «situados muy en el centro, y todo Madrid está viendo burladas con cinico desenfado las disposiciones gubernativas.

Sepa, pues, Las Noticias que no tiene derecho á extrañarse de que varios periódicos censuren lo que gusten, aplaudan lo que quieran, y hagan la vista larga á aquello sobre que no les ocurra decir algo.

Dice La Correspondencia:

«La deuda que el Perú tiene pendiente con España, y cuyo inmediato pago ha aceptado ya en principio la república, es la que procede de los secuestros y pérdidas sufridas por súbditos españoles cuando tuvo lugar la emancipacion de aquella parte de la América del Sur, así como de todos los demas perjuicios y daños que hubiesen experimentado posteriormente en sus propiedades ó industrias nuestros compatriotas, residentes en territorio peruano.

En cuanto á las reclamaciones que el Perú puede hacer á España, como algunos creen, respecto á presas inglesas, no comprendidas en el plazo señalado en 1824, y en cuyos créditos están interesados muchos súbditos de la República y de España, el Gobierno procurará satisfacer las justas exigencias de esos acreedores.»

Antes de ahora hemos aconsejado al Gobierno que tenga mucho cuidado con exigir justificacion, tanto de los créditos que hayamos de reclamar, como de los que nos comprometamos á satisfacer.

En estos asuntos, se necesita mucho tacto

(1) Luc. 4. v. 4.  
(2) Ad Galat. 1. 8.  
(3) Hebr. 11. 6.  
(4) Joann. 3. 20.  
(5) Ad Galat. 4. 31.  
(6) Luc. 22. 32.  
(7) Luc. 22. 33.  
(8) Math. 16. 18.  
(9) Luc. 10. 16.  
(10) Ephes. 4. v. 11, et 12.  
(11) Epist. 53.  
(12) Contra Manich. cap. 4.

(1) S Aug. de utilit. cred. 16, 34.  
(2) Roman. 8. 7.  
(3) 1.º ad Tim 4. 2.  
(4) 1.º ad Tim. 6. 20.  
(5) 1.º ad Tim. 6. 20.  
(6) Ad Coloss. 2. 18.  
(7) Commonit. Vinc. Lirin.  
(8) Math. 13. v. 14.  
(9) Math. 16. 19.  
(10) Matt. 22. 21.

para que los negocios no ocasionen conflictos internacionales.

Hay á las doce se han celebrado en la Real Cámara los esposales de la señora marquesa de Leganes, hija de los Excmos. señores duques de Sesa, con el Príncipe de Bismarck de Montmorency. Han sido padrinos Ss. MM., y han asistido todas las damas de Palacio y todos los gentiles-hombres grandes de España.

Esta tarde se ha celebrado en la parroquia de San Andrés el bautizo de una hija de los señores condes de Carlen. Han sido padrinos Ss. MM. y asistió á nombre de la Reina la señora marquesa viuda de la Conquista, acompañada del mayordomo de semana don José Ruiz de Arana.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han pedido informes á la junta inspectora penal de todas las audiencias de España, acerca de los procesados á quienes se haya pedido ó impuesto la pena de muerte, para proponer á los que se consideren más dignos á la Real clemencia que ejerce nuestra augusta Soberana en el solemne acto de la adoración de la Santa Cruz en los oficios del Viernes Santo.

El Sr. Fernandez de la Hoz decía ayer tarde en el Congreso que el anticipo en proyecto no es adelanto, puesto que sólo puede llamarse así al adelantamiento de pagos que habian de hacerse despues, no á la manera de sacar el dinero al contribuyente dándole en cambio un billete, es decir, obligándole á ser prestamista del Gobierno contra su voluntad.

Ayer dijo el Sr. Castro en el Congreso que la voluntad del país es perfectamente soberana.

De esta fórmula, á la de «cumplase la voluntad nacional», no hay distancia. Recomendamos al señor Castro que compre un retrato del duque de la Victoria y una colección del Padre Cobos, y se mire en aquellos espejos.

El Gobierno, según La Correspondencia, ha contestado á los diputados por Castilla que le hablan ayer sobre la cuestión de las harinas, que ya les señalará día para recibir á la comisión nombrada en la junta de ayer, y que pueden estar seguros de que el Gobierno no tomará disposición alguna hasta que la conferencia con la comisión se verifique.

Leemos en La Epoca:

«Cumpliendo con uno de los más importantes deberes de la prensa, que es ilustrar la opinion en aquellas cuestiones que pueden afectar á los intereses públicos, hemos tratado de averiguar las causas de que el Tesoro no abona vencimientos en cantidad crecida que se adeuda á contratistas por obras de carreteras.

Nos llamaba la atención que, habiendo sido satisfechas las obligaciones corrientes, quedara desatendida una tan legítima y apremiante, y no hemos podido menos de sorprendernos al saber que las oficinas de contabilidad se hallan imposibilitadas de intervenir dichos pagos por falta de artículo en el presupuesto á que aplicarlos.

El deseo de promover obras públicas en grande escala habia hecho contraer obligaciones superiores al importe del presupuesto, y si es legítimo el derecho con que los contratistas reclaman, no es ménos cierto que sin responsabilidad legal no se podrian ejecutar pagos que no tienen cabida en la cifra concedida para el presente ejercicio.

Dada esta situación, suponemos que el señor ministro de Hacienda habrá de acudir á las Cortes en demanda de crédito para satisfacer estas obligaciones sagradas, que, si hoy sufren retraso, no es porque el Tesoro carezca de fondos, sino porque las severas leyes de contabilidad prohiben su abono.

Todos los ministros han hecho rebajas en los gastos de su departamento, ménos el de la Gobernación, que se ha limitado á no aumentar más los que hasta ahora ha hecho, aunque conservándolos.

El Sr. Gonzalez Brabe no quiere desmerecer el título de conservador.

Tal consecuencia la estimarán en lo que vale los contribuyentes.

Ayer á las cuatro de la tarde remitió el señor gobernador civil las diligencias formadas con motivo de la reunion celebrada en la fonda Española, al juzgado de primera instancia del Centro.

D. Salustiano de Olózaga se ocupa en escribir un folleto sobre la cesion y venta de los bienes del Real Patrimonio.

El tema de su razonamiento parece ser que en Palacio no hay más materia desamortizable que los Totonos.

Ha debido llegar ya á esta corte el Excmo. señor D. Nicolás Peñalver, regente de la Audiencia territorial de Madrid.

Un periódico de Valencia dice que el señor Obispo de Badajoz, Sr. Hernandez, ha sido propuesto para la silla de Segorbe, vacante por el fallecimiento del ilustrísimo Sr. D. Fr. Domingo Canubio.

El jueves por la tarde habra salido de Barcelona para Roma el Excmo. señor Obispo de Osma.

S. E. conduce una parte de las reliquias del beato Pedro de Arbués, que como saben nuestros lectores va á ser canonizado por Su Santidad.

Ayer llegó á esta corte procedente de Santo Domingo, con licencia por enfermo, el teniente coronel, comandante de ingenieros, D. Mariano Buella.

Hemos tenido el gusto de ver la Memoria que la junta directiva de la Corte de Maria presentó á la general el día 13 de Enero de este año, donde cuenta del estado actual de esta Real archicofradía y de los adelantos que ha tenido en el último quinquenio. Resulta del escrito que esta institución presenta un aumento considerable, pues durante el período de cinco años que acabamos de citar, el número de coros que forman las archicofradías se ha elevado, desde 8,500 que eran los que en España existían el año 1859, al de 11,000, y se han duplicado además los 3,000 que habia entonces en el extranjero, componiendo ahora un total de 17,000 coros, ó, lo que es lo mismo, de 180 á 190,000 cortosanos, á pesar de las bajas, que no han podido ménos de ser muchas, en este tiempo; con lo que, y contando los que hay en toda Europa, en Asia, Africa, en América y en la Océania, puede asegurarse que excede de 510,000

el número de los fieles que en todo el orbe están afiliados para hacer la corte á su Soberana Reina la Madre del Amor Hermoso.

La junta, al hacer esta relacion, ensalza sobremanera, y como es justo, el celo incansable del señor don Pedro Valeras, director perpetuo de la archicofradía, á quien se deben principalmente estos grandes adelantos, y el que, sacrificando los propios intereses, ha hecho construir á sus expensas, para servicio del altar en los ejercicios y funciones, alhajas de plata y oro, candelabros y otros objetos preciosos, contribuyendo tambien profusamente á los gastos que han ocasionado un riguroso vestido para la Virgen, la completa restauración de un altar y demas obras que ha sido preciso hacer para la mayor ostentación del culto que la Corte de Maria rinde incesantemente á su excelsa Patrona.

De un día á otro se abrirán al servicio público las secciones de Benicásim á Uldecona, y de Amposta á Tarragona. La primera consta de 80 kilómetros, y la segunda de 69. En toda la línea de Valencia á Tarragona, falta ya sólo la seccion entre Uldecona y Amposta, cuyas obras no se han terminado por no estar fijado todavía el paso sobre el Ebro.

El coche correo del tren núm. 6 de la línea del Norte, se ha incendiado á la madrugada de anteaer á tres kilómetros de la estación de Magorria; pero habiéndose observado con oportunidad por el conductor, pudo detenerse el tren, consiguiéndose apagar el fuego despues de salvada la correspondencia, y sin que los viajeros hayan sufrido perjuicio alguno.

La circunstancia de llevar el vehiculo del correo una estufa para su calefacción, fué sin duda la causa del accidente.

Segun anunciaron varios periódicos, se verificó en el Supremo Tribunal de la Rota el día 3 del corriente la vista del interdicto entablado por el Presbítero D. José Pulido y Espinosa, en solicitud de que fuera restituído en la capellanía mayor de las Descalzas Reales de esta corte, de cuyo cargo fué separado por S. M., como patrona del monasterio, con fecha 30 de Noviembre de 1863.

El Tribunal, por sentencia de 8 del actual, ha declarado improcedente la demanda de D. José Pulido, por los defectos de que adolece, y que no há lugar á proveer sobre el fondo del interdicto.

El Sr. Gaztambide ha salido para Francia con objeto de ajustar instrumentistas para formar la orquesta que ha de funcionar en los Campos Eliseos este verano.

La empresa por su parte, y sin que en nada haya intervenido Gaztambide, ha contratado su compañía lírica, acerca de cuya composición nada podemos decir todavía.

Buenos ratos esperan al público de Madrid con los conciertos dirigidos por el Sr. Gaztambide y con una orquesta elegida por él mismo.

Las óperas que se canten tambien las dirigirá el mismo señor, que en nuestro concepto y como ya lo llevamos consignado, hacedor, es uno de los mejores directores de orquesta de Europa.

La cantante Adelina Patti, que estaba detenida en París á causa del compromiso de cantar en un concierto que se iba á dar en las Tullerías, ha avisado ayer por telegrafo su próxima venida, porque con motivo de la muerte del conde de Morny, se ha suspendido aquella fiesta cortesana.

Los cuatro conciertos que tiene organizados la benéfica Sociedad Artístico-musical de Socorros mútuos se celebrarán en el gran salon del Conservatorio de música los viernes 17, 24 y 31 del presente mes de Marzo y sábado 8 de Abril á las ocho y media de la noche; y para su ejecución, no sólo cuenta con elementos análogos á los del año anterior, sino tambien con algunos de los principales cantantes del teatro Real.

Los suscritores á los conciertos celebrados el año anterior que quieren adquirir para los de este año las mismas localidades, podrán hacer la nueva suscripcion en los días 10, 11 y 13 del corriente.

Para las localidades que resulten libres, serán preferidos los socios honorarios. El precio de suscripcion será: de los cuatro, 100 rs.; de serie de á dos, que comprenden 1.º y 3.º, 62.º y 4.º, 60 rs. Los billetes sueltos que resultasen para algun concierto, se expendrán el mismo día á 40 rs. cada uno. Tambien se admiten suscripciones para los asistentes de la tribuna á 36 rs. los cuatro, y 34 la serie de á dos de primera fila; y de las filas siguientes, á 40 los cuatro y á 24 la serie de á dos.

El despacho, Real Conservatorio de música, calle de Felipe V.

La Sociedad de cuartetos celebró el domingo último su sesión extraordinaria anunciada en los periódicos.

El programa fué el siguiente: 1.º Cuarteto en mi b (obra 12), de Mendelssohn, ejecutado por los señores Monasterio, Perez, Pló y Castellano.

2.º Sonata en sol mayor para piano y violín, de Haydn, por los señores Guelbenzu y Monasterio.

3.º Quinteto en sol menor (obra 516), de Mozart, por los señores Monasterio, Perez, Pló, Lanuza y Castellano.

Era, pues, una verdadera solemnidad musical que, por ciertas circunstancias de que nos ocuparemos despues, dejará memoria en los anales de la expresada sociedad.

La ejecución de estas tres obras fué perfecta. El cuarteto de Mendelssohn es un modelo de clasicismo severo; su adagio, muy bien interpretado, es una pieza de grandes formas, concepcion feliz de un talento de primer orden, y ajustado el cuarteto en sus detalles y conjunto á las reglas y á la manera de los grandes maestros del arte.

Esta pieza bastaria por sí sola para hacer la reputación de Mendelssohn.

La sonata de Haydn, interpretada de una manera tan admirable por los señores Monasterio y Guelbenzu, tiene tambien un adagio que, como ya lo dijimos la última vez que nos ocupamos de esta obra, parece escrita por Bellini ó Donizetti.

Es un andante moderno bajo todos conceptos: dijimos antes, y repetimos hoy, que Haydn, al escribir el adagio en cuestion, fué el precursor de la música del porvenir.

A estas dos piezas siguió el quinteto de Mozart, concepcion colosal que cuanto más se oye más se admira, monumento inmortal levantado por el génio y que marca el último límite del poder humano.

El Sr. Monasterio se excedió á sí mismo en la ejecución de este quinteto: nunca lo hemos oido tan inspirado.

El público, mudo y atento mientras se ejecutaban los diversos tiempos que constituyen esta obra maravillosa, prorumpia en frenéticos aplausos apenas concluía la ejecución.

La Sociedad ha concluido dignamente sus tareas este año, con gran contentamiento del auditorio y con no pocos adelantos para el arte.

La Sociedad de cuartetos ha prestado un gran servicio al arte musical en Madrid, y por ello la felicitamos cordialmente.

Apenas se hubo concluido el último acorde del quinteto de Mozart, el auditorio en masa púlió á gritos que el tenor Mario, que no ha dejado de asistir á ninguna de las sesiones de la Sociedad, cantase la famosa romanza de Stradella.

El célebre tenor se encontró sorprendido por esta undinme petición, y no tuvo más remedio que acceder á ella, si bien, como es de suponer, no se encontraba en disposición de cantar la romanza.

Prestado, pues, á acceder á los ruegos del público, subió á la tarima entre los aplausos de la concurrencia, y despues de un ligero ensayo sotto voce, y acompañado del piano por el Sr. Guelbenzu, cantó la romanza con el sentimiento deplorado y con el admirable arte con que él sólo sabe cantar.

Redobláronse los aplausos, concluyendo esta sesión solemne á satisfacción de artistas y público, que se felicitaban mutuamente.

No paró aquí la función. Asi que se hubo desocupado el salon, en el que no quedaban ya más que los músicos, por decirlo asi, de la familia, el Sr. Barbieri se acompañó al piano una Soledad de las montañas de Ronda tan melancólica, tan original, tan bella en todos conceptos, que nos dejó encantados: no contribuyó poco á realizar la belleza de la melodía la manera especial como la cantó Barbieri.

Figurábasenos oír el melancólico canto de un árabe entre las ruinas de Palmira á la caída del sol.

A esta delicia canturra sucedió un tango tan picareco, tan lleno de gracia en su letra, en su música y en el modo de cantarlo, que excitó la hilaridad de todos los asistentes.

Estas dos canciones fueron un obsequio hecho á Mario.

En la noche del 6 perecieron ahogados en el lago de la Albufera cinco hombres vecinos de Ruzafa, que con otros tres del mismo pueblo cruzaban dicho lago, metidos en un barquichuelo en dirección á sus tierras de arroz. La lancha fué arrebata y sumergida en las aguas por el viento, quedando tambien bastante mal parados por efecto del naufragio los tres individuos que han salvado sus vidas.

Dicen de Jerez de la Frontera, que se encuentran muy adelantadas las obras que hace ménos de un año se comenzaron para llevar á su seno las ricas y abundantes aguas de Tempul, distante nueve leguas de dicha ciudad.

Están ya concluidos todos los pasos de gran dificultad, y perforadas y revestidas algunas minas como la de la Peruela, que mide 1,000 metros de extension, en durísima roca. Los puntos son de piedra muy compacta, y están contruidos con mucha solidez y elegancia; está colocándose la cubierta de hierro, y se calcula que á mediados de 1866 correrán por toda ella las aguas.

Ha obtenido en propiedad la clase supernumeraria de piano en el Real Conservatorio de música y declamación doña Elisa Arenas, que estaba desempeñandola hace años con notable acierto é inmejorables resultados. Su claro talento, el gusto verdaderamente artístico y las relevantes dotes de la excelente Arenas, la han conquistado el concepto de excelente profesora, y hacen justísima esta recompensa del mucho mérito que la distingue, y que nosotros nos complacemos en reconocer.

Pasado mañana se estrenará en el teatro de Variedades la comedia nueva en tres actos y en verso, original de un apudado escritor, titulada El que no la corre antes....

En la misma noche se verificará en el teatro de Jovellanos el estreno de las dos zarzuelas nuevas en un acto tituladas, Los pavos reales y La sombra de Nino.

En el teatro Real se activan los preparativos para la representación de El Profeta.

Segun nos dice un periódico francés, el té, bebido durante la comida, es bastante perjudicial; ademas, no conviene en los países cálidos tanto como en los frios. El té es muy excitante, y obra enérgicamente sobre las membranas del estómago, y produce en ellas contracciones. Tambien posee una verdadera acción trituradora sobre los alimentos.

Tomado el té durante la comida, apresura la salida del estómago de las sustancias alimenticias antes de su digestión completa, y lejos de ser favorable á la asimilación, la perjudica mucho. El té debe tomarse dos ó tres horas despues de la comida, para que la digestión esté casi terminada, y entonces el té, excitando el estómago, facilita la salida de las sustancias digeridas.

Los periódicos brasileños dan cuenta del descubrimiento de un nuevo gigante del mundo vegetal, que deja muy atrás á todo lo que de colosal y extraordinario se conoce hasta el día. Ha sido descubierto en las orillas del río Branco, afluente del de las Amazonas, por un naturalista alemán que explora hacia tiempo la corriente de este último río y sus tributarios.

Segun este naturalista, la vegetación de las orillas del río Branco es de una increíble riqueza. El árbol colosal á que se refiere pertenece á la familia de los Bombacáceos. Sus dimensiones son superiores á las del Bombac africano. Sus ramas forman una corona de verdura que puede cobijar hasta 10,000 personas; y la tierra á la cual presta su sombra, es bastante á mantener una familia, por numerosa que sea.

Un pájaro gigante, el Tonoyuyon, otra maravilla del río de las Amazonas, habita entre sus ramas y en un sitio demasado elevado para temer la flecha del indio ó la bala del fusil.

Este famoso árbol, que crece generalmente á la orilla de los rios, ha recibido de los brasileños el nombre de Sonina.

En una reunion de la Sociedad americana de Geografía, celebrada últimamente en New-York el doctor Stevens ha leído una Memoria sobre la elevación y depresion del terreno en los Estados-Unidos, en cuya Memoria dice entre otras cosas lo siguiente: A lo que parece la costa del nuevo Brunswick y la isla del Príncipe Eduardo se eleva, al paso que baja la de la bahía de Gundy. La Groelandia baja lentamente en una línea de 600 millas inglesas. El New Jersey y las costas del Este se elevan, y cuando el mar está en calma baja el agua en una extension de algunos grados.

Estos movimientos producirán con el tiempo grandes variaciones. El continente americano avanzará en dirección del polo Norte; la bahía de Hudson se convertirá en un fértil valle, conteniendo uno ó muchos lagos. Las playas de Terra-Nova quedarán en seco y se unirán al continente, asi como el banco de San Jorge y los bancos de arena inmediatos. Los vapores cruzarán entonces el Océano Atlántico en cuatro dias. La línea de las costas de todos los Estados situados á lo largo del Océano, tocará con la orilla interior de la corriente del golfo. Las islas de Bahama con todos los escollos y bancos de arena, formarán una sola y grande isla; el delta del Missisipi avanzará 150 millas en el golfo; la corriente de todos los rios, que bajan hácia la costa, se prolongará considerablemente, y de esto resultarán notables variaciones en el aspecto del país y en el clima.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de El Pensamiento Español.)

PARÍS, 11.

El Memorial Diplomático dice que el decreto publicado por el Emperador de Méjico sujetando la publicación de las Bulas á la autorización del Gobierno, ha provocado una protesta muy enérgica por parte de M. Meglia, quien en su protesta dice que Roma no comprenderá nunca que un católico, aun cuando sea Emperador ó Rey, diga que tiene autoridad para impedir la publicación de los documentos procedentes de la Santa Sede y para paralizar sus efectos.

El ministro Ramirez ha contestado con un despacho en el cual declara que el Emperador, en su calidad de católico, está sometido á Papa, pero que como Soberano depende sólo de Dios.

NIZA, 10.

El estado de salud del Principe heredero de Rusia, ya poco satisfactorio, ha empeorado estos últimos dias.

LIVERPOOL, 10.

Se confirma la noticia de que por ahora, y de hecho, se han suspendido las operaciones militares, y que por las dos partes beligerantes todos los movimientos se resumen en una concentración de fuerzas.

Fundado en el hecho de haber ido á Richmond el general Lingleton y el juez Hughes, con

autorización del presidente Lincoln, se ha extendido el rumor de que inmediatamente se abrirán nuevas conferencias con el objeto de restablecer la paz.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado 45-50 no publ. Títulos del 3 por 100 diferido 40-80 publicado. Deuda amortizable de primera clase 40-58 no publ. Deuda del personal, 21-45 no publicado. Obligaciones del Estado para subvención de ferrocarriles, 79-50 no publicado. Acciones del Banco de España, 140-00 no pub

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Marzo de 1865.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidente, vice-presidentes, secretarios, vice-secretario, y diferentes comisiones hecho por las secciones.

El señor marques de FIGUEROA anunció una pregunta al señor ministro de la Guerra.

El Sr. REINA manifestó que habia anunciado una pregunta al ministro de la Guerra, y dilatado hasta hoy á ruego de este; pero no estaba en su banco, y deseaba que así constase.

Se leyó la siguiente

Proposición del Sr. Paz.

«Artículo 1.º El Real decreto de 22 de Julio último, por el cual se fijan las atribuciones de los arquitectos y maestros de obras, será tan sólo aplicable á quienes en lo sucesivo emprendan los estudios ó cursos indispensables para obtener los expresados títulos.

Art. 2.º Los que antes de aquella fecha lo hubieran obtenido ó hubiesen empezado los estudios á que se refiere el artículo anterior, continuarán en el ejercicio de las prerrogativas, beneficios y atribuciones que con arreglo á las disposiciones vigentes al tiempo de expedirseles el título les corresponden.»

En su apoyo, dijo

El Sr. PAZ: Señores, aunque no se halla presente el señor ministro de la Gobernación, voy á decir dos palabras en apoyo de la proposición que acaba de leerse, porque estoy casi seguro de que el Gobierno la acepta.

Por la interpretación que se da al decreto de 22 de Junio último, relativo á arquitectos y maestros de obras, parece que se van á dejar sin efecto los derechos adquiridos en virtud de títulos profesionales y académicos. Las leyes no deben tener nunca efecto retroactivo, y con este objeto se ha presentado la proposición que yo ruego á los señores diputados que se sirvan tomar en consideración.

En seguida se acordó que la proposición pasará á las secciones para nombramiento de comisión.

El Sr. CUESTA: Pido la palabra para presentar una exposicion de varios fomentadores de la pesca y salazon de la Coruña pidiendo el desestanco de la sal.

El señor marques de la VEGA DE ARMIJO: Presento una exposicion de la ciudad de Coria contra el proyecto que se está discutiendo.

ORDEN DEL DIA

Acta de Villajoyosa.

El Sr. ROBERT defendió el dictámen de la minoría de la THOUIS.

El Sr. THOUS rectificó despues.

El Sr. PLA Y GANDELA, como de la mayoría de la comision, usó de la palabra en contra del dictámen de la minoría de la comision.

El Sr. HURTADO defendió el dictámen de la minoría de la comision.

Suspendióse esta discusion.

El señor ministro de FOMENTO: Parece que un señor diputado durante mi ausencia me ha hecho cierta cosa parecida á una reconvenccion. Como no sé la cosa sino de oídas, y debe constar en las notas taquígráficas, desearia saber qué era lo que se habia dicho.

El Sr. REINA: He pedido á la mesa que hiciera constar que habiendo tenido yo la deferencia de acercarme á S. S. para anunciarle una interpelacion sobre cierto asunto, me indicó que me contestaría ayer. Vi á S. S. á primera hora, y me dijo que no le era posible hacerlo ayer, y que lo haria hoy á primera hora. Accedi tambien, y cuando esta mañana he visto que no me podia contestar, porque no estaba presente, he querido hacer notar que yo estaba en mi puesto y que su señoría no se hallaba en el suyo.

El señor ministro de FOMENTO: Cuanto cita el señor Reina, creo que pasó confidencialmente: siento haber usado esas palabras para que S. S. las traiga aquí á cuento contra mí.

Efectivamente he dicho eso á S. S.; créi que vendría aún á tiempo, y si no he podido hacerlo lo he debido porque me han tenido ocupado los deberes de mi cargo; como el Sr. Reina no tiene más que los deberes de aquí, puede estar siempre; yo estaba en otro puesto donde me llamaba mi obligación. Pero sépase que crea que llegaba á tiempo y que el Sr. Reina me esperaba, y sobre todo que no tengo ningun inconveniente en contestar á la interpelacion del Sr. Reina en cuanto S. S. guste.

El Sr. REINA: Sólo tengo que protestar contra la palabra confidencial que ha usado el señor ministro; yo debo decir á S. S. que no era una confidencia lo que le hacia al anunciarle particularmente la interpelacion que se pensaba dirigir; tenia con S. S. una deferencia debida y acostumbrada. Si el señor ministro ha tratado de indicar que he faltado á una confidencia, debo rechazar esta frase con toda la energía de que soy capaz.

El señor ministro de FOMENTO: Cuando he dicho que lo que habia pasado era confidencial, es que habia creido que S. S. no queriendo obrar desde luego oficialmente, me hablaba de esta manera; por eso me extrañaba que no hubiera seguido en el mismo camino, y me hubiera esperado hoy en vez de hacer lo que ha hecho: pero repito que si no he venido á este puesto, ha sido porque me debia llamar á otra parte, no porque rehuya la discusion de la interpelacion.

El Sr. REINA: Yo estoy dispuesto á todas horas á entrar en ella.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Belda): Queda terminado este incidente.

Negociacion de 300 millones.

Continuando la discusion pendiente sobre el voto particular, dijo

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ continuó su interrumpido discurso diciendo que lo que queria era que el Banco no tuviera derecho á reclamar indemnizacion porque el Gobierno alterase el contrato que verificó con él para la compra de billetes hipotecarios, y esto se conseguiria exigiendo ántes de la votación de la ley que aquel establecimiento renunciase á toda reclamacion.

Defendió que lo que pedia el Gobierno era un impuesto progresivo.

Negó que como habia dicho el señor ministro fuera licito en España variar á los súditos la forma de su propiedad, pues esto sólo podria hacerse en los casos que marcaba la ley de expropiacion; lo contrario era defender la teoría de Exprohacion.

Defendió que por el proyecto del Gobierno se daba curso forzado á los billetes y de aquí que no se presentase probablemente nadie á la licitacion como no fuera quien quisiera quedarse con todos los billetes.

El señor ministro de HACIENDA contestó al señor Fernandez de la Hoz, que si este señor creia que debia se ararse del partido moderado, podian hacer él y los que se encontrasen en su caso lo que creyeran conveniente.

Defendió la competencia del Sr. Quintana para ser presidente de la comision que entiende de negociacion de billetes hipotecarios.

Negó haber puesto en duda el saber y la competencia del Sr. Fernandez.

Defendió que el Gobierno, con el Congreso, tenia derecho á alterar las prescripciones de la ley que fijaba el tipo de emision de billetes hipotecarios, á pesar del contrato celebrado con el Banco.

Dijo que fuera por haber tenido que redactarlo con premura el Sr. Fernandez de la Hoz, fuera por otra causa, lo cierto es que el voto particular no resiste diez minutos de exámen.

Negó que el proyecto de ley significase un impuesto progresivo, y afirmó que el Gobierno podia pedir á la nacion los auxilios que creyera necesarios con ausencia de las Cortes.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ rectificó.

Inmediatamente despues se procedió á la votacion nominal, resultando desechado el voto particular del Sr. Fernandez de la Hoz por 133 votos contra 83.

Despues se levantó la sesion, que continuará á las nueve de la noche.

Eran las seis y cuarto.

Continuando la sesion á las nueve y media de la noche, juró y tomó asiento el Sr. Sostras, que ingresó en la tercera seccion.

Los señores Ferrer y Matutano y Hernandez de la Rúa, pidieron que constase su voto conforme con la mayoría en la última votacion, y el Sr. Medialeja que constase el suyo con la mayoría.

Negociacion de 300 millones.

Abierta la discusion sobre el dictámen de la mayoría de la comision, dijo

El Sr. HERRERA: Poco amigo de molestar al Congreso con mi desaliñada palabra, no me tocaba á mí tomar parte en la discusion de hoy.

Señores, en la discusion del voto particular del señor Fernandez de la Hoz se ha olvidado un antecedente que es de tener en cuenta. Es imposible que se olvide que aquel anticipo que ántes se nos presentaba, se hacia por el Gobierno entero cuestion de Gabinete.

El señor ministro de Hacienda retiró el proyecto de anticipo, y dijo que se reservaba acudir al país por otros medios; ¿quién, pues, habria de creer que traería S. S. este proyecto, que no es en definitiva más que un anticipo forzoso? Yo, señores, creo que lo es, y lo que es más, creo que es mucho peor que el del Sr. Barzanallana, porque es una especie de red para coger votos de todas partes, puesto que el Gobierno tiene en su mano el tipo de la subasta, y puede hacer á su antojo que el anticipo sea voluntario ó forzoso, porque segun sea ese tipo podrán colocarse en la licitacion todas las cédulas ó ningunas.

Ese proyecto, pues, tiene dos caras; es como la circular del señor ministro de la Gobernación, comparada con el discurso que hizo S. S. á los empleados de su ministerio; es como los discursos de algunos de los ministros, comparados unos con otros; es un proyecto liberal conservador moderado y recalcitrante; es en fin lo que es el Gobierno: un imposible.

Señores, cuando tenemos los recursos que las Cortes han votado, los que nos dará la desamortizacion eclesiástica, los que vendrán por varias indemnizaciones de guerra, ¿por qué se insiste en lo que este proyecto tiene de forzoso?

Esto se hace, señores, porque es imposible prescindir en la Hacienda de la

normal, con las rentas en un crecimiento progresivo, cuando tenemos valores por más de lo que importan nuestras necesidades, no comprendo este proyecto.

¿De qué se trata, señores? De que hay un déficit, y que para cubrirlo no hay más que valores á largo plazo, que es preciso descontar.

Me parece, señores, que he podido demostrar que este proyecto no es más que la reproducción del proyecto anterior, que fué retirado por dificultades en la mayoría; que es si cabe peor que aquel, porque puede ser forzoso y voluntario, según quiera el Gobierno; que envuelve una cuestión de confianza, y que por todo esto no pueden votarle los que creen que el Gobierno, no sólo no ha cumplido su misión, sino que tiene una misión imposible y una política reaccionaria fatal al país.

El Sr. QUINTANA: Señores, la comisión sentía una gran necesidad de hablar sobre este proyecto de ley, como lo comprenderá el Congreso al ver que no lo ha hecho hasta ahora ninguno de sus miembros.

Empezó y concluyó su discurso el Sr. Herrera calificando de voto de confianza el proyecto que se discute. La parte política del discurso de S. S. será contestada por el Gobierno, y yo no tengo para qué detenerme en ella.

S. S. ha equiparado este proyecto con el del anticipo de 600 millones, y ha dicho que es peor. El anticipo tenía por base, además de la cantidad, el reparto forzoso: la base del que se discute es la negociación, y ya ha dicho el señor ministro la cantidad que tiene de que si no se cubre en la subasta toda la cantidad, será poco lo que quede para repartir. Los dos proyectos se parecen en la parte que este tenga de empréstito forzoso; pero la cantidad en este es la parte de la del anticipo, y el interés será mayor del que el anticipo hubiera tenido, porque no es presumible que el Gobierno fije un tipo que no sea menor de la par.

S. S. dice que el Gobierno tiene interés en hacerlo forzoso. No sé dónde pueda estar ese interés. Si se tratase de un impuesto permanente, S. S. podría alarmarse y yo me alarmaría también; pero de nada de eso se trata. La parte que en todo caso puede ir á los contribuyentes por repartimiento, no es una cantidad de gran consideración. Una persona que pague 8 y 10,000 duros de contribución, no sufre una extorsión grande anticipando un semestre, cuando se le dan los medios de indemnización y hasta de ganancia.

Pregunta el Sr. Herrera: ¿por qué el Gobierno no emite títulos del 3 por 100? Este argumento está ya contestado, y la comisión en su preámbulo ha indicado las razones que tiene el Gobierno para preferir la negociación de billetes hipotecarios.

S. S. preguntó también por qué no se han traído los presupuestos. Ya el Gobierno ha contestado sobre este punto. Pero creo S. S. que eran necesarios los presupuestos para resolver esta cuestión? Yo creo que no. Se ha traído aquí esta cuestión, porque el estado del Tesoro exige pronto recursos. La comisión ha examinado el estado del Tesoro, y ha visto que, para salvarla, entre los recursos que hay, el más óbvio y eficaz es el que se presenta en este proyecto.

Que son necesarios estos recursos está en la conciencia de todo el mundo.

S. S. cree que los 300 millones serán insuficientes, y pregunta si con ellos se va á arreglar la Hacienda. En el preámbulo del Gobierno y en el de la comisión se dice que objeto tienen esos 300 millones.

Si el año pasado se creyeron necesarios 1,900 millones y desde entonces no se han utilizado los recursos que dió la ley, ¿cómo se hace esa pregunta? El señor ministro de Hacienda ha dicho que lo que se pedía ahora no era más que un trámite para desarrollar el sistema de Hacienda, sistema que vendrá aquí en los presupuestos y en varios proyectos de ley.

Ha calificado S. S. de odioso el proyecto: primero, por la desigualdad del repartimiento que pueda verificarse de los 150 millones entre provincias y provincias, y segundo, por la desigualdad que habrá en caso entre contribuyentes y contribuyentes. Señores, no es posible hacer en España una ley económica que cuadre igualmente á todas las provincias. Esta dificultad existe independientemente de la ley y del Gobierno, y es lamentable que se traten de suscitar antagonismos entre unas y otras.

Además, el Gobierno no va á tratar con las provincias, sino con los contribuyentes. Si el principio capital de este proyecto es la negociación, ¿se quiere que el reparto se haga á todos los contribuyentes? Cuando se trató del anticipo se levantaron grandes quejas contra el mínimo de 600 rs., y ahora se ha dicho, pues pongamos 400. Y, señores, el que paga ahora 400 rs. tendrá que pagar 600, ganando un interés, y además llevando la probabilidad de ganar en el capital.

La crisis en que estamos tiene todos los visos de ser pasajera; y si esto es así, es indudable que los valores mejorarán dentro de breve plazo. No exageremos aquí, para que la exageración cunda fuera y produzca malos resultados para el crédito del país.

El señor ministro de HACIENDA: Tengo una palabra empeñada con el Congreso; tengo un deseo ardiente de satisfacerla, tengo un gran deber que cumplir: la materia es larga; la voluntad grande; la hora adelantada. Empezaré por decir alguna cosa antes de terminar esta sesión.

Yo me congratulo de que podamos entrar de lleno en la cuestión de Hacienda. Yo no he negado que estas cuestiones sean esencialmente políticas; pero no por eso dejan de ser también esencialmente económicas; y sin perjuicio de tratar la cuestión política, voy en este momento á hablar bajo el punto de vista económico.

Antes de encargarme del ministerio de Hacienda fijé bien las condiciones y circunstancias por que había ido pasando la gestión de la Hacienda; pensé en el remedio y no con la ceguera de un niño, ni con la codicia de un hombre político, sino con ánimo firme y resolución completa: con la resolución del soldado que sabe que si no sube al muro, por lo menos cegaré con su cuerpo el foso para que otro suba, acepté el ministerio.

Los déficits de presupuestos anteriores habían venido acumulando una masa de deuda que impropia-

mente se llamaba flotante. Por donde flotante se conoce en todas partes, no el déficit del presupuesto, sino la diferencia entre las obligaciones del Tesoro y las de los contribuyentes. El Tesoro las tiene por meses; los contribuyentes por trimestres, y para armonizar esas obligaciones se contrae la deuda flotante, que desaparece al fin del ejercicio. En España no ha habido esa deuda, sino déficits acumulados hasta 1,900 ó 2,000 millones.

Sin que trate de analizar cómo se pensó en hacer desaparecer ese déficit, diré que llegamos con él hasta 1834, en que por una ley se facilitaron medios al Gobierno para extinguirlo. Estos medios quedaron sin ejecución por razones que no califico, y entretanto esos déficits que estaban representados principalmente por créditos contra la Caja de depósitos, salieron á la plaza, y el Tesoro empezó á entretenerlos con determinadas obligaciones.

Para nada entraban en esto las obligaciones del presupuesto corriente. En el presupuesto del año económico que vencerá en Julio no podrá haber déficit, porque el país paga 73 millones más de contribución, y porque no figuran en él como ingresos los sobrantes de Ultramar; de manera que 100 millones de sobrantes de Ultramar y 73 de ingresos, son 173 millones, con lo cual el déficit de este año desaparece.

Habia, pues, que acudir á dos cosas: á satisfacer á la Caja de depósitos, y á recoger las obligaciones del Tesoro, con más los créditos de los acreedores por obras públicas, que son una constante amenaza, porque su capital está ganando interés en virtud de contratos.

A este mal era preciso acudir con urgencia, y aquí se presentaban al Gobierno las dos soluciones que la ley le daba. Al entrar en el ministerio me encontraba con un medio propuesto por mi digno antecesor el señor Barzanallana. Este medio, que no califico, respondía á la obligación de mirar por el interés público; pero al ofrecer dificultades prácticas, se rechazaba y se decía: busque Vd. el otro; vaya Vd. á una emisión. A esto contestaba el Sr. Barzanallana: mi conciencia me hace alejarme de un medio que hoy está en malas condiciones. Pero se decía: pues si está en malas condiciones, es que este Gobierno no inspira confianza.

Señores, yo puedo demostrar que en el período del mando de este ministerio, los valores públicos están relativamente más altos que en las épocas de confianza de que se habla.

¿Qué son los valores públicos sino una mercancía? Si el capitalista encuentra que puede prestar su dinero al 10 y al 12 por 100, ¿cómo ha de ir á comprar papel á 50? Luego cuando está el papel á 45 y en la plaza se descuenta al 12, está más alto que cuando está al 50 y en la plaza se descuenta al 6. De suerte que hay condiciones de crédito que demuestran que no es el barómetro absoluto el tipo del papel del Estado. Yo he conocido el papel de Francia á 54, é inspiraba más confianza que cuando estaba al 64.

Decía, pues, que el señor ministro que á pesar de esta condición que revela confianza, encontraba que la emisión de renta perpetua ocasionaba al país una pérdida grande de capital, no debía hacer la emisión, y no debiendo hacerla, y no pudiendo tampoco hacerla dentro del país, tenía que considerar si el extranjero era posible realizarlo. El Sr. Barzanallana, decía sin duda: si voy, en el estado de las Bolsas extranjeras, con esa emisión fuera del país, ¿qué me expongo? A una presión que si puede soportarla un hombre, no la debe soportar una nación de ánimo levantado.

Los espíritus fuertes dicen: pues resolver la cuestión. No es tan fácil; era preciso prepararla, y entretanto al lado de esta dificultad estaba gravitando sobre el Tesoro la presión de tantos déficits é intereses. Así las cosas, acudió el Sr. Barzanallana al anticipo forzoso. Como hoy no voy á tratar la cuestión política, no diré sino que ese anticipo se retiró, y al retirarlo yo dije: conste que el Gobierno no renuncia á apelar al patriotismo del país. Yo comprendí en efecto, que tampoco debía ir desarmado á la emisión, que me preocupé de seis ó ocho millones más ó menos, ni de que mi proyecto fuese más ó menos ajustado á los principios económicos; lo que quise fué: primero, hacer una cosa posible, y que se conociese que lo era; y segundo, hacer una cosa que, á más de posible, tuviese en el fondo algo de segura, para que todo el mundo supiese que si no era realizable, todo lo que se esperaba, se podría realizar algo.

Si á más de la convicción de que no irá una cédula hipotecaria á manos de un contribuyente, tuviese la seguridad absoluta, aún insistiría en este proyecto, porque no quiero aceptar la posibilidad de ser encerrado en un círculo de hierro, y porque no quiero que se diga que en este país, donde han venido 4,000 millones del extranjero para obras públicas, no se pueden sacar de la nación unos cientos de millones que necesita el Gobierno.

No, yo no quiero que se diga que la nación no quiere dar ese dinero; eso no se puede decir, porque no es verdad; y si fuera verdad tampoco debería declararse, porque, como decía Napoleón, la ropa sucia debe lavarse en casa.

Así, pues, se ha procurado hacer una cosa que no moleste al país, pero de modo que se sepa que si fuese necesario molestarle, la nación española acudiría gustosa al apoyo del Gobierno.

De este modo creía yo que podríamos llegar á ganar el tiempo que se necesitase para ir á soluciones verdaderas. Por eso he dicho que este proyecto no es más que un trámite, un punto de espera, y al decir esto, ya tengo dicho que no es solución. Ahora añado que la solución no la dan tampoco las leyes existentes, las cuales, ámplias como son, no son suficientes para darla.

¿Qué objeciones se pueden hacer á este proyecto? Contra el anticipo se decía que era muy elevado: pues bien; yo lo reduje á la cuarta parte. Se decía: en el país está el dinero al 9 y al 10; yo dije: pues que el interés sea modelado por el que fije el mismo interés individual.

Se decía contra el anticipo: ¿qué perturbación á las clases menesterosas! ¿Qué entiendo el pobre de cédules hipotecarias? Esto en el fondo era verdad, y se fijó el mínimo en 400 rs. ¿Qué más podía hacer el Gobierno?

El Gobierno ha quitado al anticipo la dureza que tenía, y además trae la totalidad de la negociación en subasta pública, y la fijación del tipo por el Consejo de ministros. De suerte que si de algo se puede acusar á este proyecto, es de redundancia. Quiere hacer la subasta obligando á los que tengan interés en que no se verifique á que concurran á ella, porque si no concurren, tengo la seguridad de que el país nos dará

150 millones, con los cuales puedo ir conllevando las obligaciones. Por lo demás, el argumento del señor Quintana es incontestable: un contribuyente que tiene que dar 180 rs., todo lo más que podía pedir eran 10 reales por no ser egoísta ni prestamista. Este es un hecho tangible.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Se anunció que el Sr. Moras no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana; la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Erán las doce.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Eulogio, presbítero y mártir, y Santa Aurea, virgen.—Témpora.—Órdenes. SANTO DE MAÑANA San Gregorio el Magno.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde prosigue la novena de San José, y predicará en la Misa mayor D. José María Moreno, y en los ejercicios de la tarde dirá el Sermón D. Pio Hernandez Fraile. También continúan las novenas del Santo Patriarca, siendo oradores: en San Luis, D. Juan del Moral en la Misa mayor, y D. Ambrosio de los Infantes en los ejercicios de la tarde; en San José, por la mañana el Sr. Cura y por la tarde D. Basilio Sanchez Grande; en Monserrat, D. Gerónimo Lorente y D. Ignacio Silva; en Santa Cruz, don Simon Soto y D. Diego Arias, y en San Ignacio, por la noche D. Mariano Pujol y Anglada.

En la capilla Real habrá Misa cantada con sermón, que predicará sobre el Evangelio D. Emilio Moreno Cebada, predicador de S. M. También habrá Misa cantada con sermón que predicarán: en el Cármen Calzado, D. Eugenio Aguado; en San Martín, D. Vicente Pastor; en San Justo, el Sr. Infantes; en Santa María, D. Juan José Moreno; y en las demás parroquias, los señores Curas párrocos.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con manifiesto, Miserere y sermón, que predicarán: en Atocha, D. Vicente Lopez de Lerena; en el oratorio del Olivar, D. Félix Lopez Soldado; en las Arrepentidas, D. Pedro Vispalier; en el Caballero de Gracia, D. José Picó; en el Hospital del Cármen, D. Antonio Fresno; en Santa Isabel, D. Miguel Martínez y Sanz, y en San Pedro, otro señor orador.

En la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando, continuarán las misiones hasta el domingo 19, predicando todas las tardes á las seis, el excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo D. Antonio María Claret.

A las cuatro y media saldrá de la iglesia de San Nicolás la V. O. T. de Servitas en procesion, de misión á la iglesia de monjas de Santo Domingo, comenzando los ejercicios todas las tardes á las cinco, y serán oradores D. Joaquin Corral y D. Juan Garcia Perez.

Terminan las misiones por la noche en San Isidro, y darán principio á la misma hora en San Martín, predicando D. Pio Fraile y D. Ambrosio Infantes. Por la noche habrá ejercicios con sermón, que predicarán: en San Andrés D. Agustín Fernandez, y en la bóveda de San Ginés el Sr. Infantes, en las Recogidas D. Juan José Moreno, y en Italianos D. Ciriac Cruz.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat, en las Escuelas Pías de San Fernando ó en San Andrés.

Se reza de la presente Dominica, de segunda clase, con rito semi-doble y color morado.

SANTOS DEL LUNES.

San Leandro, Arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde continúa la novena de San José, y predicará en la Misa mayor D. Juan Fernandez, y en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Infantes.

También continuarán celebrándose las novenas del Santo Patriarca en San Luis, Monserrat, San José, Santa Cruz y San Ignacio.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicarán los cultos de costumbre en los lunes, en obsequio de su divino titular Jesus Crucificado, estando lo su Divina Majestad manifiesto por la mañana de diez á doce y de siete á nueve por la noche.

Al anochecer habrá ejercicios con sermón en Italianos, bóveda de San Ginés y Caballero de Gracia.

Se reza del Santo Arzobispo, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de la Feria.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Agustín de Perales, jefe de seccion que fué del ministerio de Marina, y director del cuerpo administrativo de la armada, vengo en nombrarle director general de agricultura, industria y comercio.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Habiendo presentado el 23 de Noviembre último el Excmo. Sr. D. Gerardo de Souza á Su Santidad las credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina nuestra señora, el 28 del mismo mes tuvo la honra de entregar en audiencia particular sus credenciales de embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el excelentísimo señor D. Joaquin Francisco Pacheco, repitiéndose el mismo acto en forma pública y solemne el día 30 de Enero del corriente año. El embajador de S. M. la Reina nuestra señora mereció de Su Santidad la

agradada más bondadosa, pasando acto continuo á visitar al Emmo. Cardenal secretario de Estado, la Basílica de San Pedro, y al Cardenal decano del Sacro Colegio.

El día 14 de Febrero próximo pasado, el Excmo. señor D. Diego Coello y Quesada tuvo asimismo la honra de entregar á S. M. fidelísima la carta que le acredita en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina nuestra señora.

El discurso que el Sr. Coello pronunció con este motivo y la contestación de S. M. fidelísima, manifiestan las buenas relaciones y los sentimientos de aprecio que unen á ambos Estados.

El Sr. Coello y Quesada obtuvo la más benévola acogida, tanto de parte de S. M. fidelísima como de la Real familia.

FONDOS PUBLICOS.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Publicado, No publicado. Lists various financial instruments and their values.

Mercado de Madrid.

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER. 7334 fanegas de trigo. 2693 arrobas de harina de idem. 12688 arrobas de carbón. 42 carros de degollados que hacen 2258 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellon arroba, Cuartos libra. Lists prices for various goods like wool, oil, and flour.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER. Trigo. . . . . de 43 á 49 Rs. vs. Cebada. . . . . de 28 á 31 id. Algarroba. . . . . de 6 á 32 id.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—Madrid 10 de Marzo de 1865.—El alcalde-corréedor, conde de Belascoain.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Lucerita Borgia. TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—El que lo corre ántes. . . . . Bailé.—La madre y el niño siguen bien. TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—La paloma azul. TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—La sombra de Niní.—Los pavos reales.—1864 y 1865. PLAZA DE TOROS. En la tarde del domingo se verificará (si el tiempo no lo impide), una corrida de novillos.—La funcion empezará á las tres en punto.

ANUNCIOS.

SERMONES DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, por D. Pio Hernandez Fraile, predicador de S. M. Habíendose concluido los ejemplares de la primera edición, el autor ofrece al público una segunda, que siendo de iguales condiciones que la primera, es sin embargo mucho más barata.

Se hallan en dicha coleccion los sermones de Dolores y de Soledad. Se vende en las librerías de Madrid á 4 rs., y 16 en provincias, franco de porte. También se hallará en la calle de Pelayo, núm. 18, principal; Concepcion Gerónima, núm. 36; Plaza de Isabel II, núm. 5. (Núm. 361—3 g.—1—1)

EL ARBOL DE LA VIDA O TEOLOGIA MISTICA, por el reverendo Padre Fray Honorio Mossi, predicador general. Un tomo en octavo; se halla de venta en Madrid, librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 16, á 6 rs. en Madrid y 7 en provincias, franco de porte. (Núm. 296.—3, g. y 3 p.)

LIBROS.

BIBLIOTECA MANUAL DEL CRISTIANO.—Forman esta coleccion 12 tomos en 16.º de más de 300 páginas cada uno, y cuyo conjunto ofrece una especie de cuadro sinóptico.—1.º Del dogma, de la doctrina y del culto, que nos enseña y preceptúa la Santa Iglesia Católica: 2.º Del espíritu divino que inspira su moral y que anima sus prácticas salvadoras; y 3.º de su historia, que es en resumen la sustancia y explicación de la historia del mundo y del hombre. Los títulos de los doce tomos son:

Tomo 1.º Respuestas claras y sencillas á las objeciones más comunmente suelen hacerse contra la Religión. 5.ª edición, por D. Gavino Tejado.—Tomo 2.º Del protestantismo y de la Iglesia Católica. Tercera edición.—Tomo 3.º El libro de los consuelos. 3.ª edición.—Tomo 4.º Guía práctica del joven cristiano. 3.ª edición, por D. Gavino Tejado.—Tomo 5.º Manual de Caridad. 2.ª edición.—Tomo 6.º Cartas á un joven sobre la piedad. 2.ª edición.—Tomo 7.º Jesucristo: Consideraciones sencillas sobre la persona, vida y misterios del Salvador.—Tomo 8.º El cristiano en el mundo. 2.ª edición.—Tomo 9.º Compendio de la Biblia. Antiguo Testamento, por D. Eduardo Gonzalez Pedrosa. 3.ª edición.—Tomo 10.º Exposición de los cuatro Sagrados Evangelios, por D. Gavino Tejado.—Tomo 11.º y 12.º Compendio de la historia universal de la Iglesia y de los Papas. 2.ª edición. Se vende á 4 rs. cada uno en Madrid y 5 en provincias franco de porte.

AMIGO DE LA FAMILIA.—PRECIOSA COLECCION de novelas, tan amenas y moralizadoras como propias para cautivar el corazón y la mente. Forman esta coleccion nueve tomos, cuyos títulos son:

Tomo 1.º La mujer fuerte, por D. Gavino Tejado.—Tomo 2.º Un encuentro venturoso, y Nabilé, ó un casamiento por conveniencia.—Tomo 3.º El Médico de Aldama. Mi tío el soldado. Antes que te cases. El Apostolado conyugal y el alma de hielo.—Tomo 4.º Cuentos de color de rosa, por D. Antonio de Trueba.—Tomo 5.º y 6.º Víctimas y verdugos, por don Gavino Tejado.—Tomo 7.º, 8.º y 9.º Lecciones de Manzoni, traducidos por D. Gavino Tejado.—Se venden á 8 rs. tomo en Madrid y 10 en provincias franco de porte.

PENSAMIENTOS DE SAN JUAN CRISOSTOMO acerca de la Providencia, escogidos en las obras del Santo y ordenados por D. Juan Manuel Berriozabal, marqués de Casajara.—Un tomo en 8.º, 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte. Es el tratado más completo, sólido y elocuente. Habla el Santo Doctor al entendimiento y al corazón.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS, CORRESPONDENCIA epistolar del doctor Gregorio Cantuesco con varias señoras.—Un tomo en 8.º á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en rústica, franco de porte.

En estas cartas hallarán las señoras no sólo importantes consejos para ser felices en su matrimonio, sino también una lectura agradable, amena é interesante por la variedad de las escenas y de los caracteres, que en la obra se pintan.

EL RACIONALISMO Y LA HUMILDAD, POR DON Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofía.—Un tomo. 8 rs. en Madrid y 9 en provincias, franco de porte.

La cristiana filosofía del Sr. Orti brilla en esta obra con tanta fuerza de razon, que cae derribado y confundido por siempre el fantasma del racionalismo.

ORDINARIO DE LA SANTA MISA, CON DIFERENCIAS jaculatorias y el Evangelio primero que se lee ó canta en la Iglesia en cada un día de todos los del año, con el dicho de los Profetas á que se alude en el mismo Evangelio, por D. Ramon Tavarés y Lozano.—Un tomo de 420 páginas en 8.º. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte.

POESIAS Á LA REINA DE LOS CIELOS, POR DON Juan Manuel Berriozabal, marqués de Casajara.—Un tomo en 4.º mayor. Segunda edición. Su precio 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte.

Los literatos y las almas amantes de Maria tienen en estas poesias un regalo muy sabroso para la mente y para el corazón cristiano.

EL ALIENTO DEL ALMA DEVOTA, POR EL SA. Cerdote D. José Frassinetti, Prior de Santa Sabina de Génova, con un apéndice del mismo sobre el santísimo de Dios.—Tercera edición. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, franco de porte. Frassinetti es en la virtud un guía amable: quita todo motivo de escrupulo, é inspira una dulce confianza en Dios.

FLORERÍA DE LA LITERATURA SAGRADA D. España ó coleccion de pensamientos escogidos de nuestros autores de mayor mérito, por D. Ramon Tavarés y Lozano.—Se vende á 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte. Esta obra, que consta de cuatro tomos, forma una especie de curso, aunque pequeño, muy preciso de las principales verdades de nuestra divina Religión. Ora se la considere bajo su aspecto literario, como un mostrador del estilo y bellezas de ciertos autores españoles antiguos y modernos, ora bajo su aspecto religioso, como una sencilla enseñanza de los más importantes puntos relativos á la fe y á la Iglesia católica, no podrá menos de interesar á los amantes de la gloria de nuestra nación, y más especialmente á las almas piadosas.

LA CONVERSION DE LOS PECADORES ALCANZADA por la devocion del Corazon de Maria, ó noticia del origen, excelencias y admirables frutos de la Archicofradesca de este Santísimo é Inmaculado Corazon, por D. Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofía y abogado.—Un tomo. Su precio 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

El Corazon de Maria, considerado en sí mismo, en el culto que le debemos, y en los prodigios que en nuestros días está obrando al escuchar los ruegos que se le dirijen, es el tierno, amoroso y delicado asunto de este oportuno y bellissimo libro.

COLECCION DE POESIAS FESTIVAS, ESCOGIDAS por el viejo. El precio de los tres tomos es de 15 reales en Madrid y 16 en provincias, franco de porte.

Estos tres tomos están destinados á divertir á sus lectores. No los ha escrito un solo hombre de buen humor, sino que á ellos han contribuido, sin quererlo, pues que ya están en el otro mundo, nuestros más insignes poetas.

RECUERDOS PARA LA VIDA CRISTIANA, POR EL LICENCIADO. Al imprimirse esta obra incomparable, se ha hecho á la literatura y á las personas piadosas un servicio que sólo apreciarán como es debido los hombres de verdadero talento, instrucion y buen gusto. Pertenece á tiempos anteriores á los nuestros, y encierra en pequeño volumen una como suma de la más alta filosofía cristiana contenida en sentencias de extraordinaria claridad, verdad y claridad, y distribuida en pequeños capítulos para todos los dias del año.

POESIAS SAGRADAS, POR DON JUAN MANUEL Berriozabal, marqués de Casajara.—Segunda edición. Un tomo en 8.º, 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte. A la variedad y belleza de sus muchísimos argumentos corresponde la de los métricos, ideas y sentimientos, realizando siempre alguna verdad cristiana y provechosa.

Se venden en Madrid en las librerías de Olamendi, Aguado, Lizcano, Duran, D. Leocadio Lopez, y La Publicidad, y en la imprenta de Tejado.

NOTA. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de estos señores, y á D. Celestino Tejado, Silva 47. Se advierte que por cada pedido de diez ejemplares se dará uno gratis, dirigiendo el pedido acompañado de su importe, á la imprenta de Tejado. (G)

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47 bajo.